

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- 1º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE” (DUAL)
- 2º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE” (DUAL)
- 1º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA” (DUAL)
- 2º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA” (DUAL)
- 2º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE”
- 2º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA”

DEPARTAMENTO DE AFD

CURSO 2025/2026
I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA (SEVILLA)

Profesorado:

Juan José Ferres Fernández
Francisco Manuel Barea Ramírez
Fernando Herrera Atienza
Jaime Feixas Cañizares
Víctor Manuel González Izquierdo
Pío Casas Grosscurth
Antonio Jesús Montes García
José María Montero Rodríguez.



INDICE:

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2.	COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	2
3.	CONTEXTO	6
4.	CARACTERÍSTICAS DE CADA GRUPO.....	7
5.	NORMATIVA.....	9
6.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES	10
7.	EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES EN LA FP.....	11
8.	SESIONES DE EVALUACIÓN.....	13
9.	PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS	15
10.	ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA.....	16
11.	PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO SIN DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA	17
12.	ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NEAE	18
13.	CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE (DUAL)	20
	- Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores - Competencia General - Competencias profesionales, personales y sociales - Relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título - Objetivos generales del ciclo formativo	
	13.1 Organización y secuenciación de los módulos profesionales.....	28
	Programaciones de los módulos profesionales..... Módulo profesional, Código, Duración, Unidades de Competencia asociadas. 1. Introducción. 2. Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo 3. Competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuye. alcanzar este módulo. 4. Resultados de aprendizaje. 5. Contenidos y temporalización. 6. Criterios de evaluación. 7. Evaluación y criterios de calificación 8. Ponderación de los criterios de evaluación. 9. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FEOE 10. Organización del módulo	
	- <i>Guía de bicicleta.....</i> - <i>Técnicas de equitación.....</i> - <i>Guía de baja y media montaña.....</i> - <i>Técnicas de natación.....</i> - <i>Técnicas de tiempo libre.....</i> - <i>Guía Ecuestre</i> - <i>Digitalización aplicada al sistema productivo.....</i> - <i>Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.....</i> - <i>Organización de itinerarios</i> - <i>Atención a grupos.....</i> - <i>Socorrismo en el medio natural.....</i> - <i>Guía en el medio natural acuático.....</i> - <i>Maniobras con cuerdas.....</i> - <i>Módulo Optativo “Actividades acuáticas y salud”.....</i> - <i>Proyecto Intermodular GM.....</i>	
14.	CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (DUAL)	121

	- Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores - Competencia General - Competencias profesionales, personales y sociales - Relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título - Objetivos generales del ciclo formativo	
	14.1 Organización y secuenciación de los módulos profesionales.....	127
	Programaciones de los módulos profesionales..... Módulo profesional, Código, Duración, Unidades de Competencia asociadas. 1. Introducción. 2. Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo 3. Competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuye. alcanzar este módulo. 4. Resultados de aprendizaje. 5. Contenidos y temporalización. 6. Criterios de evaluación. 7. Evaluación y criterios de calificación 8. Ponderación de los criterios de evaluación. 9. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FEOE. 10. Organización del módulo	
	- <i>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.....</i> - <i>Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.....</i> - <i>Actividades físico deportivas individuales.....</i> - <i>Actividades físico deportivas de equipo.....</i> - <i>Metodología de la enseñanza de actividades físico deportivas.....</i> - <i>Digitalización aplicada al sistema productivo.....</i> - <i>Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.....</i> - <i>Actividades de Ocio y Tiempo Libre.....</i> - <i>Dinamización Grupal.....</i> - <i>Actividades físico-deportivas de implementos.....</i> - <i>Actividades físico-deportivas para la inclusión social.....</i> - <i>Planificación de la animación sociodeportiva.....</i> - <i>Módulo Optativo “Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza”</i> - <i>Proyecto Intermodular de Enseñanza y Animación Sociodeportiva.....</i>	
15	RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS.	215
16	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	218
17	FORMACIÓN DUAL Y SU ORGANIZACIÓN DENTRO DE LA FAMILIA PROFESIONAL	219
18	PROGRAMACIONES MÓDULOS NORMATIVA ANTIGUA Y PLANES INDIVIDUALIZADOS	226

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La familia profesional toma como referencia el sector deportivo, entendido como el conjunto de actividades que afectan a la práctica y gestión directa de las actividades físicas y deportivas. Aquí se incluye tanto el ámbito competitivo-asociativo como el recreativo.

El deporte es un nicho emergente de ocupación, como lo demuestra el hecho de que en los últimos diez años el empleo del sector en la Unión Europea ha crecido un 60%, con más de un millón de ocupados en actividad principal y cerca de dos millones en actividad secundaria. Además, es capaz de movilizar más de diez millones de voluntarios.

La sociedad demanda profesionales relacionados con el sector deportivo y de ocio, los cuales deben estar preparados y formados para dicho propósito. Será nuestra misión dar esa formación reglada a nuestros/as alumnos/as para que puedan incorporarse al mundo laboral o continuar su formación con estudios superiores.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Concretamente, para este curso, el Departamento de Actividades Físico deportivas va a estar formado por seis profesores, tres con destino definitivo en el centro y con horario completo en el CFGM (Edificio La Laguna), otro con horario también completo pero con comisión de servicio y dos interinos, compartiendo docencia entre el CFGM y el Departamento de Educación Física del centro educativo IES San Fernando (Centro Educativo Cuesta Blanca).

Así, el profesorado encargado de impartir clases en el ciclo será el siguiente:

- **José María Montero Rodríguez:**

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Optativa “Actividades físicas en la naturaleza”. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas de implementos (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Planificación de la animación sociodeportiva (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).

- **Juan José Ferres Fernández:**

- Actividades físico-deportivas de implementos (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas de equipo (1º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

- **Francisco Manuel Barea Ramírez:**

- Guía de baja y media montaña. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía de Bicicleta. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Optativa “Actividades acuáticas y salud”. (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

- **Fernando Herrera Atienza:**

- Actividades físico deportivas individuales (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Proyecto Intermodular. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

- **Jaime Feixas Cañizares**

- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística. (1º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Metodología de la enseñanza de actividades físico deportivas (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Dinamización Grupal (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Digitalización aplicada al sistema productivo GS (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Educación Física (2º ESO)

- **Víctor Manuel González Izquierdo**

- Socorrismo en el medio natural (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Maniobras con cuerdas (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía en el medio natural acuático (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Atención a grupos (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Organización de itinerarios (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

- **Pío Casas Grosscurth**

- Técnicas de Tiempo Libre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía de baja y media montaña. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

- Valoración de la condición física e intervención en accidentes (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Técnicas de Equitación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía Ecuestre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

- **Antonio Jesús Montes García**

- Técnicas de Natación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Digitalización aplicada al sistema productivo GM (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Técnicas de Equitación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía Ecuestre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía de Bicicleta. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Actividades físico deportivas individuales (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Proyecto Intermodular. (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

3. CONTEXTO

El centro IES San Fernando está ubicado en Constantina, pueblo que conforma la Sierra Norte de Sevilla. El centro ofrece la siguiente oferta educativa: ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adulto (ESA) y cuatros familias profesionales; así mismo el centro comparte con otras enseñanzas EOI (Escuela Oficia de Idioma). Es un centro educativo referente para localidades cercanas a éste.

Loa ciclos formativos que se imparten son:

1. CFGM Técnico en Guía en el medio natural y en tiempo libre y CFGS Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
2. Hostelería y Turismo con el ciclo de Técnico en Cocina y Gastronomía.
3. Instalación y mantenimiento con el ciclo de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
4. Servicios Socioculturales y a la Comunidad con el ciclo de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia.

Los Planes y Proyectos educativos para el curso escolar 2025/26 son:

- Compensación educativa.
- Autoevaluación y mejora.
- Coeducación.
- Espacio de paz.
- Programa Erasmus

El centro se distribuye en dos edificios separados entre sí por una distancia de 1.5 Km aproximadamente (edificio de la laguna, donde se imparten tres familias profesionales) y (edificio Cuesta Blanca, donde se imparte las enseñanzas restantes anteriormente mencionadas).

Destacar que los ciclos de la familia profesional de Actividades Físico Deportivas se imparten en la laguna, este centro está dotado de las siguientes características:

- Aula SUM (Sala de Usos Múltiples)
- Aula polivalente con pantalla digital
- Aula de Informática con Wifi libre del programa de Escuela Conectadas
- Restaurante-Comedor

4. CARACTERÍSTICAS DE CADA GRUPO

1º TEGUI

Se trata de un grupo considerable de 33 alumnos, incluidos los estudiantes repetidores (5 chicas y 3 chicos), de los cuales 10 son chicas y el resto son chicos, con edades que oscilan entre los 15 y 22 años.

2º TEGUI

Grupo compuesto por 12 alumnos/as de los cuales 3 son mayores edad.

1º TESEAS

Grupo de 20 alumnos/as. De ellos 5 son chicas y 15 son chicos, casi todos en edades comprendidas entre los 17 y los 22 años, salvo dos alumnos en una franja de edad mayor, uno con 35 años y otro con 38.

2º TESEAS

Grupo de 13 alumnos/as. De ellos 3 son chicas y 10 son chicos, casi todos en edades comprendidas entre los 18 y los 22 años.

5. NORMATIVA

MARCO ESTATAL (APLICABLE EN TODA ESPAÑA)

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL)** y normativa asociada.
- **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Real Decreto 653/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ***Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.***

MARCO AUTONÓMICO ANDALUZ (VIGENTE EN 2025)

- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Orden de 16 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- **Resolución de 10 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de módulos optativos admitidos y sus concreciones curriculares, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía, para el curso 2025/2026.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, sobre evaluación, certificación y titulación del alumnado de FP en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) de los grados D y E en Andalucía.

- **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

- **Aprendizaje activo y participativo:** el alumnado es protagonista de su proceso, con metodologías que fomentan la implicación y la autonomía.
- **Enfoque competencial:** todas las actividades se orientan a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales.
- **Contextualización:** vinculación de los aprendizajes al entorno sociocultural, natural y productivo de Andalucía.
- **Aprendizaje experiencial:** “aprender haciendo”, con prácticas, simulaciones y proyectos en contextos reales.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** desarrollo de dinámicas cooperativas y corresponsabilidad en el aprendizaje.
- **Inclusión y equidad:** aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y adaptaciones metodológicas para alumnado con NEAE.
- **Digitalización y sostenibilidad:** integración de recursos digitales y de criterios de respeto ambiental en todas las actividades.
- **Conexión centro–empresa (FEOE):** coherencia entre lo aprendido en el aula y lo aplicado en la estancia en organismos y empresas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS RECOMENDADAS

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** diseño y ejecución de proyectos integrados.
- **Aprendizaje cooperativo:** roles, interdependencia positiva y coevaluación.
- **Estudio de casos y resolución de problemas:** análisis de situaciones reales.
- **Simulaciones y role-playing:** entrenamiento de habilidades sociales y profesionales.
- **Prácticas en entornos naturales y comunitarios:** actividades vivenciales y sostenibles.
- **Uso de TIC y entornos virtuales:** Moodle, Additio, herramientas colaborativas y recursos multimedia.
- **Portafolio del alumnado:** recogida de evidencias de aprendizaje y reflexión crítica.

PAPEL DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

- **Profesorado:** guía, orientador y facilitador de recursos; diseña experiencias de aprendizaje, observa y retroalimenta.
- **Alumnado:** protagonista activo, responsable de su aprendizaje, con iniciativa, creatividad y capacidad de autoevaluación.

7. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES EN LA FP

La **Orden de 18/09/2025** establece que la evaluación debe realizarse en tres momentos clave:

Evaluación inicial

- Se realiza al comienzo del módulo.
- **Finalidad:** conocer el nivel de partida, experiencias previas y necesidades del alumnado.
- **Instrumentos:** cuestionarios diagnósticos, entrevistas, dinámicas de grupo, observación inicial.
- Permite planificar medidas de refuerzo y personalizar la enseñanza.
- Evaluación continua o formativa.
- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se basa en la observación sistemática, la participación en actividades, la entrega de trabajos y la realización de pruebas.
- Requiere la asistencia mínima del 80% (art. 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025).
- Permite detectar dificultades y aplicar medidas de mejora y refuerzo.
- Evaluación final o sumativa
- Se realiza al término del módulo.
- Integra los resultados de la evaluación continua y determina si se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje (RA).
- En caso de pérdida de evaluación continua, se aplican pruebas específicas de carácter integrador (Orden 18/09/2025).

Aspectos que contempla la normativa

La **Orden de 18/09/2025** recoge que la evaluación debe atender a:

- Resultados de Aprendizaje (RA) de cada módulo.
- Criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
- Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.
- Actitudes y valores: responsabilidad, inclusión, sostenibilidad, seguridad.
- Medidas de refuerzo y mejora para alumnado con dificultades.
- Ajustes razonables para alumnado con discapacidad o NEAE, sin rebajar los RA.
- Transparencia: los criterios, procedimientos e instrumentos deben estar recogidos en la programación y comunicados al alumnado.

Principios generales de la evaluación en FP

- **Continua:** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo al final.
- **Formativa:** orientada a la mejora, con retroalimentación constante.
- **Integradora:** valora la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales en su conjunto.
- **Objetiva y transparente:** basada en criterios previamente establecidos y conocidos por el alumnado.

- **Adaptada:** contempla medidas de accesibilidad y ajustes razonables para alumnado con NEAE, sin rebajar las competencias a alcanzar.

Procedimientos de evaluación

- **Observación sistemática del desempeño del alumnado en actividades prácticas, proyectos y dinámicas grupales.**
- **Análisis de producciones:** proyectos, memorias, informes, portafolios, diarios de campo.
- **Pruebas específicas:** escritas, orales o prácticas, para comprobar la adquisición de conocimientos y destrezas.
- **Evaluación en entornos reales:** especialmente en la FEOE (fase de estancia en organismos y empresas), mediante informes de tutores/as y rúbricas compartidas.
- **Autoevaluación y coevaluación:** el alumnado reflexiona sobre su propio aprendizaje y el de sus compañeros/as.

Técnicas de evaluación

- **Listas de control y escalas de observación:** permiten registrar la consecución de indicadores de logro.
- **Rúbricas:** definen niveles de desempeño en relación con los criterios de evaluación.
- **Cuestionarios y pruebas objetivas:** para comprobar conocimientos teóricos.
- **Entrevistas y tutorías:** para valorar actitudes, motivación y progresión personal.
- **Estudio de casos y resolución de problemas:** para evaluar la aplicación práctica de los aprendizajes.

Instrumentos de evaluación

- **Portafolio del alumnado:** recoge evidencias de aprendizaje, reflexiones y progresos.
- **Diarios de prácticas / cuaderno de campo:** especialmente en actividades en el medio natural o en la FEOE.
- **Informes de empresa u organismo equiparado:** valoración del tutor/a externo sobre el desempeño del alumnado.
- **Pruebas prácticas:** simulaciones, demostraciones técnicas, actividades de dinamización.
- **Exposiciones orales y presentaciones:** para valorar la comunicación, la planificación y la capacidad de síntesis.
- **Plataformas digitales (Moodle, Additio, etc.):** permiten recoger evidencias, cuestionarios y seguimiento individualizado.

Ámbito	Procedimientos	Técnicas	Instrumentos
Centro docente	Observación, análisis de producciones, pruebas específicas	Rúbricas, listas de control, cuestionarios	Portafolio, pruebas escritas/prácticas, presentaciones
FEOE (empresa/organismo)	Evaluación en contexto real, informes de tutoría	Observación directa, entrevistas	Informes de empresa, diarios de prácticas
Autonomía del alumnado	Autoevaluación y coevaluación	Escalas de reflexión, debates	Cuaderno personal, auto-informes

8. SESIONES DE EVALUACIÓN

1º TEGUI

1º CFGM TEGUI	1ª EVALUACIÓN	16-17 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	25-26 de marzo
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 240 horas
- 40 jornadas
- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 06/04/25
 - Fecha finalización: 31/05/25

2º TEGUI

2º CFGM TEGUI	1ª EVALUACIÓN	26-27 de noviembre
	2ª EVALUACIÓN	28-29 de enero
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 460 horas
- 77 jornadas
- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 02/02/25
 - Fecha finalización: 26/05/25
 - Defensa del Proyecto Intermodular: 27 mayo – 2 junio

Nota: No se incluye en el periodo de formación en empresas el periodo de Semana Santa.

1º TESEAS

1º CFGS TESEAS	1ª EVALUACIÓN	16-17 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	25-26 de marzo
	1ª EVALUACIÓN FINAL	10 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 240 horas
- 40 jornadas
- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 06/04/25
 - Fecha finalización: 31/05/25

2º TESEAS

2º CFGM TESEAS	1ª EVALUACIÓN	26-27 de noviembre
	2ª EVALUACIÓN	28-29 de enero
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	15 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 460 horas
- 77 jornadas

- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 02/02/25
 - Fecha finalización: 26/05/25
 - Defensa del Proyecto Intermodular: 27 de mayo a 2 de junio

Nota: No se incluye en el periodo de formación en empresas el periodo de Semana Santa.

9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

- Facilitar al alumnado la recuperación de los Resultados de Aprendizaje (RA) no alcanzados.
- Ofrecer oportunidades de mejora de calificación a quienes, habiendo superado el módulo, deseen profundizar en sus competencias.
- Garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.
- Favorecer la motivación, la autonomía y la responsabilidad del alumnado en su proceso de aprendizaje.

DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de refuerzo y mejora se diseñarán en función de:

- **Resultados de Aprendizaje no alcanzados:** cada actividad se vinculará a un RA concreto.
- **Criterios de evaluación oficiales:** se tomarán como referencia para definir los logros mínimos.
- **Contexto del alumnado:** nivel de partida, necesidades específicas, modalidad de enseñanza (presencial/semipresencial).
- **Entorno profesional:** actividades contextualizadas en situaciones reales de trabajo.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el curso (evaluación continua):

- **Actividades de refuerzo integradas en el aula:** ejercicios prácticos, tutorías personalizadas, uso de plataformas digitales (Moodle, Additio).
- **Actividades de mejora:** proyectos voluntarios, ampliación de contenidos, participación en actividades complementarias.

En periodos de recuperación (junio o extraordinarias):

- Pruebas específicas de carácter integrador para quienes hayan perdido la evaluación continua.
- Entrega de proyectos o memorias que acrediten la adquisición de los RA pendientes.

- Actividades prácticas en entornos simulados o reales para demostrar competencias no alcanzadas.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y CONTINUIDAD EN LA FEOE

De acuerdo con el **artículo 24 de la Orden de 26/09/2025**, si se interrumpe la FEOE o se acumulan faltas justificadas superiores al 30%, el equipo docente podrá planificar medidas de refuerzo y continuidad para garantizar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RA):

En caso de interrupción por incumplimiento o causa sobrevenida:

- a) Realización de la FEOE en otra empresa u organismo equiparado (mismo curso o posterior).
- b) Alcanzar en el centro docente los RA no desarrollados en la empresa, siempre que se cumplan los requisitos mínimos.

En caso de faltas justificadas > 30% (enfermedad, accidente, embarazo, maternidad/paternidad, discapacidad, etc.):

- a) Ampliar el periodo de la FEOE.
- b) Completar la FEOE en otra empresa u organismo equiparado.
- c) Adquirir los RA pendientes en el centro docente.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

- Rúbricas específicas de recuperación para cada RA.
- Portafolio individual de refuerzo, donde el alumnado recoge evidencias de mejora.
- Tutorías de seguimiento con el profesorado y, en su caso, con el tutor/a de empresa.

10. ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, de la Junta de Andalucía (Artículo 27.5 y 27.6) y **Orden de 18 de septiembre de 2025** (Artículo 2.4):

“En la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.”

- La asistencia inferior al 80% implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

IMPLICACIONES PARA EL ALUMNADO

- La asistencia se considera un requisito indispensable para poder ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 80% de las horas totales del módulo en el centro educativo y, en su caso, al 80% de las horas de la FEOE.
- La falta de asistencia superior al 20% supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando el alumnado a ser evaluado mediante pruebas específicas de carácter integrador.

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Se considerarán faltas justificadas aquellas debidamente acreditadas (enfermedad, deberes públicos, causas familiares graves, etc.).
- Las faltas justificadas computarán a efectos de asistencia, pero el alumnado deberá recuperar los contenidos y actividades correspondientes.
- Las faltas injustificadas se contabilizarán íntegramente en el cómputo del 20%.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO

- El control de asistencia se llevará a cabo mediante el sistema oficial del centro (plataforma Séneca o equivalente).
- El profesorado mantendrá un registro actualizado de asistencia y participación.
- El alumnado será informado periódicamente de su porcentaje de asistencia y de las consecuencias de no alcanzar el mínimo exigido.

RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN

- Solo el alumnado que cumpla con el requisito de asistencia podrá ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- En caso contrario, se aplicarán los instrumentos alternativos de evaluación previstos para quienes pierdan este derecho.
- En la FEOE, la asistencia inferior al 80% supondrá la no superación del módulo, salvo causas excepcionales debidamente autorizadas por la administración educativa.

11. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO SIN DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

Cuando el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua, se aplicarán los siguientes instrumentos:

Pruebas escritas integradoras

- Cuestionarios de desarrollo, tipo test o mixtos.

- Resolución de casos prácticos vinculados al módulo.
- Ensayos o análisis críticos de situaciones profesionales.

Pruebas prácticas

- Ejecución de actividades técnicas propias del módulo (ej. dinamización de grupos, planificación de rutas, montaje de materiales).
- Simulaciones en entornos controlados que reproduzcan situaciones reales de trabajo.
- Demostraciones de procedimientos con criterios de seguridad y calidad.

Proyectos o memorias de síntesis

- Elaboración de un proyecto integrador que abarque los RA del módulo.
- Presentación de una memoria reflexiva con evidencias de aprendizaje.
- Defensa oral del proyecto ante el profesorado.

Entrevistas y exposiciones orales

- Exposición de un tema o resolución de un caso ante el profesorado.
- Entrevista estructurada para comprobar la comprensión de conceptos y procedimientos.

Portafolio de evidencias (cuando proceda)

- Recopilación de trabajos, informes o actividades realizadas durante el curso.
- Valoración de progresos aunque no se haya alcanzado el mínimo de asistencia.

12. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NEAE

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- **Accesibilidad universal y diseño para todos:** eliminación de barreras físicas, sensoriales, cognitivas y digitales.
- **Equidad y compensación:** ofrecer apoyos y recursos que permitan alcanzar los RA en igualdad de condiciones.
- **Flexibilidad metodológica y evaluadora:** adaptar actividades y pruebas sin modificar los criterios de evaluación ni los RA.
- **Confidencialidad y respeto:** garantizar la dignidad y privacidad del alumnado.
- **Colaboración:** coordinación entre profesorado, departamento de orientación, familias y, en su caso, servicios externos.

ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodológicas:

- Uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Diversificación de recursos: materiales visuales, auditivos, manipulativos y digitales accesibles.
- Adaptación de tiempos y ritmos de trabajo.
- Apoyo en tecnologías de apoyo (lectores de pantalla, subtitulado, intérprete de lengua de signos, etc.).

Organizativas:

- Grupos reducidos o apoyos individualizados en determinadas actividades.
- Tutorías específicas de refuerzo.
- Ajuste de actividades en el medio natural o en entornos comunitarios para garantizar la seguridad y la participación.

ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos alternativos:

- Sustitución de pruebas escritas por orales o viceversa, según necesidad.
- Uso de apoyos tecnológicos (ordenador, software adaptado).
- Evaluación práctica mediante demostraciones o simulaciones adaptadas.

Flexibilidad temporal:

- Ampliación del tiempo en pruebas.
- Fraccionamiento de actividades evaluables en varias sesiones.

Formatos accesibles:

- Documentos en lectura fácil, braille o formatos digitales accesibles.
- Uso de pictogramas o esquemas visuales cuando sea necesario.

Evaluación continua reforzada:

- Mayor peso de la observación directa y del portafolio.
- Tutorías de seguimiento individualizado.

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025:**

“Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación”.

13. CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE (DUAL)

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, PERFIL PROFESIONAL, ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

IDENTIFICACIÓN

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-3.5.4.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

- c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- i) Guía de barrancos de baja dificultad.
- j) Guía de espeleología de dificultad baja.
- k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
- m) Guía de itinerarios a caballo.
- n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- o) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- p) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- q) Monitor de actividades en el marco escolar.
- r) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- s) Socorrista en playas marítimas.
- t) Socorrista en lagos y embalses.
- u) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- v) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- w) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- x) Socorrista en playas fluviales.

PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

Las administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil de este título, dentro del sector terciario, define un profesional polivalente capacitado para ejercer su actividad profesional en el ámbito del ocio activo y el turismo y en el de las actividades de tiempo libre educativo, respondiendo a las demandas del mercado del ocio deportivo y a la necesidad de utilizar un vehículo como es, la actividad físico-deportiva en la transmisión de valores sociales. Desde las administraciones públicas se reconoce la actividad físico-deportiva como un instrumento potente en la necesaria transmisión de valores educativos, acercamiento a la naturaleza y respeto al medio ambiente; para ello es necesario contar con profesionales formados en estas actividades y en el control del riesgo asociado a las mismas; esto es un compromiso de la propuesta de este título.

En el informe de ocio activo elaborado en 2010 por el actual Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se recogen las actividades más demandadas, que son las que se han tenido en cuenta para completar el perfil de este título. También en las conclusiones del Informe anual 2011 del Instituto de Estudios Turísticos sobre hábitos de los turistas internacionales (HABITUR) se recalca la importancia de la formación que «deberá estar dirigida en especial a los mandos intermedios y al personal de base, en aras de garantizar unos estándares de calidad en el servicio acordes con el prestigio del sector y con las expectativas de los turistas».

- b) En el ámbito europeo, se considera que el sector de la actividad física y del deporte crece con rapidez y puede contribuir a los objetivos del plan de desarrollo de la Unión Europea conocido como Agenda de Lisboa, de crecimiento y creación de empleo, tiene sinergias con el turismo y puede estimular la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevos partenariados para financiar las instalaciones deportivas y de ocio. En España, concretamente, en las estadísticas oficiales, las actividades deportivas, como actividad económica principal, incluyen el sector de la actividad física que afecta a este título. En los datos disponibles se registra un alto porcentaje de empresas pyme con menos de 6 empleados (aproximadamente el 80 %) y respecto a su condición jurídica, aproximadamente el 25 % son personas físicas, alrededor de un 36 % adoptan la forma de sociedades limitadas y sólo un 3 % son sociedades anónimas.

Existe un alto nivel de contratación temporal y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos.

- c) Las características del mercado de trabajo, la estacionalidad de las ocupaciones, la movilidad laboral, los movimientos entre sectores y subsectores obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas; esta finalidad se persigue en este título.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre,

adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:

- a) **Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2** (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0505_2: *Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.*

UC0506_2: *Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.*

UC0507_2: *Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.*

UC0272_2: *Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.*

- b) **Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2** (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0353_2: *Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.*

UC0508_2: *Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.*

UC0509_2: *Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.*

UC0272_2: *Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.*

- c) **Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2** (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0269_2: *Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.*

UC1082_2: *Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*

UC1083_2: *Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*

UC0272_2: *Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.*

- d) **Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2** (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC1866_2: *Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.*

UC1867_2: *Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.*

UC1868_2: *Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.*

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INCOMPLETA:

Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC1079_2: *Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.*

UC1080_2: *Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.*

UC1081_2: *Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.*

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre:

- Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físicodeportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

13.1 ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

La distribución del horario semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos es:

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía de bicicleta	1º DUAL	6	48	192
Técnicas de equitación.	1º DUAL	4	32	128
Guía Ecuestre	1º DUAL	2	16	64

Guía de baja y media montaña	1º DUAL	6	48	192
Técnicas de natación.	1º DUAL	3	24	96
Técnicas de tiempo libre.	1º DUAL	4	32	128
Digitalización aplicada al sistema productivo GM	1º DUAL	1	8	32
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º DUAL	1	8	32

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía en el medio natural acuático	2º DUAL	4	66	140
Maniobras con cuerdas.	2º DUAL	6	99	210
Optativa “Actividades acuáticas y salud”	2º DUAL	3	49	105
Atención a grupos.	2º DUAL	2	33	70
Socorrismo en el medio natural.	2º DUAL	6	99	210
Organización de itinerarios	2º DUAL	2	33	70
Proyecto Intermodular	2º DUAL	2		70

MÓDULOS 1º CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE

GUÍA DE BICICLETA

Módulo Profesional: GUÍA DE BICICLETA.

Código: 1334.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía de bicicleta	1º DUAL	6	48	192

Módulo asociado a unidades de competencia. Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo tiene unas características especiales en este Centro, debido al entorno natural en que se ubica. Las posibilidades de realizar sesiones prácticas, así como de futuro profesional para los

alumnos en el entorno próximo al Centro son muy amplias, debido a la gran posibilidad de rutas diferentes, así como niveles distintos con los que se cuenta en la zona, para lo que se refiere a las salidas en bicicleta.

También la amplia superficie de pistas exteriores, que ofrecen la posibilidad de realizar muchos tipos de actividades tales como juegos, gymkanas, concursos, carreras, etc., relacionadas con el currículum del Módulo.

Contamos con un taller para realizar las sesiones correspondientes a la Unidad Temática de “Mecánica y mantenimiento”, pero, en su defecto, tenemos falta de dotación, así como un reducido espacio para el desempeño de las funciones del taller.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, c, d, f, i, o, u, v

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, e, f, h, ñ, t, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.
RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.
RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.
RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.
RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la **Orden de 20 de diciembre de 2020**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre** y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta.
2. Mantenimiento de la bicicleta.
3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta.
4. Orientación en el medio natural.
5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia.
6. Valoración de las rutas en bicicleta.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta.	1
	Bloque II.	2. Mantenimiento de la bicicleta.	2
2º	Bloque III.	3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta.	3
	Bloque IV.	4. Orientación en el medio natural.	4
	Bloque VI.	5. Dirección de grupos en situaciones de emergencia.	5

Bloque III. 6. Valoración de las rutas en bicicleta.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.

- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
- c) Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.

- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Instrumentos de evaluación:

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJO.** Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación:

- **REALIZACIÓN DE RUTAS EN BICICLETA.** Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las rutas realizadas. Además de un nivel de condición física aceptable. Tenemos la gran ventaja de tener un entorno privilegiado para la realización de rutas prácticas, de esta manera las rutas en bicicleta prácticas se realizarán por los senderos y carreteras del entorno, de manera que nos desplazaremos a las localidades cercanas. Para la realización de estas rutas y para la parte práctica de este módulo es necesario alcanzar un nivel condición física aceptable, ya que lo lleva intrínseco el desarrollo de dicho módulo. Este apartado se valorará y será requisito indispensable en los instrumentos de evaluación, siendo motivo para repetir dicho módulo.
- **COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RUTAS EN BICICLETA.** Con este instrumento pretendemos valorar la predisposición para el apoyo al profesor en la ruta, basada en aspectos relacionados con las incidencias, averías, guiado de subgrupos, apoyo a subgrupos, siempre bajo un prisma de responsabilidad y efectividad.
- **MECÁNICA.** Consistirá en la demostración de las técnicas y habilidades necesarias para realización de las distintas acciones de mantenimiento y reparación necesarias sobre la bicicleta.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA	% de cada RA	CE	% de cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e	3,33
RA2	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,38
RA3	16,7	a, b, c, d, e, f	2,78
RA4	16,7	a, b, c, d, e	3,33
RA5	16,7	a, b, c, d, e	3,33

RA6	16,7	a, b, c, d, e, f	2,78
------------	------	------------------	------

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE.

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1334	GUÍA DE BICICLETA	6	a, b, c, d, e, f	16,7%	144	48

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

Principalmente este módulo se desarrollará a través de sesiones prácticas que consistirán en la realización de rutas en bicicleta por los senderos colindantes a la localidad. Estas rutas serán guiadas por los profesores, con la colaboración de algunos/as alumnos/as. Además, la parte teórica del módulo se impartirá en el aula del centro.

TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Código: 1325.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Técnicas de equitación	1º DUAL	4	32	128

Módulo asociado a la unidad de competencia:

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

1. INTRODUCCIÓN

La gran tradición que existe en la comarca de la cría y utilización del caballo, nos ofrece un elemento básico para utilizar en nuestro trabajo. La gran mayoría de los usuarios de actividades en el medio natural relacionan directamente el caballo con valores positivos como la libertad, la fuerza,...y ofrecer dentro de las empresas dedicadas a este ámbito la posibilidad de conocer el entorno a través de paseos a caballo constituye uno de los mayores atractivos.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d,k

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:

c,j

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.
RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes
RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.
RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Parcial	UD	RA	Contenidos Mínimos Agrupados
1º	UD 1. Preparación y Equipamiento del Equino.	RA 1	- Características del caballo de silla y del equipo del jinete/equino (tipos, tallas, ajuste). - Uso y funcionalidad del equipo (seguridad, control, transmisión de ayudas). - Técnicas de Ensilado y Embridado y retirada de equipos (ejecución técnica, manejo del equino y seguridad). - Normativa de bienestar animal.
1º	UD 2. Valoración Previa y Seguridad.	RA 2	- Temperamento y aptitud para la monta (conducta del caballo en la preparación). - Pautas para la comunicación pie a tierra . - Valoración de la condición física previa. - Guiado del diestro y movilización a la cuerda. - Normas de bienestar animal y prevención de riesgos laborales en pista.
2º	UD 3. Progresión a los Tres Aires.	RA 3	- Biomecánica básica y tipos de aires (paso, trote, galope). - Técnicas de montar, desmontar y posición a caballo (equilibrio, flexibilidad). - Ayudas en equitación (naturales y artificiales) y conceptos básicos (impulsión, contacto, ritmo). - Ejecución técnica de transiciones, cambios y figuras básicas. - Control de desobediencias del caballo montado.
3º	UD 4. Progresión en Dificultad y Control.	RA 4	- Combinación avanzada de ayudas (piernas, asiento, riendas). - Descripción técnica de la superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos (fases y posición del jinete). - Regulación de la intensidad de trabajo (calentamiento, parte principal, vuelta a la calma) adaptada al equino.
3º	UD 5. Evaluación Post-Monta y Seguimiento.	RA 5	- Comprobación, limpieza y cuidados del equipo de monta (almacenamiento). - Revisión del estado del caballo durante y tras la monta (sudoración, lesiones, higiene). - Registro y explicación de las reacciones del caballo y las respuestas a las ayudas. - Valoración de la condición física y aptitud para la monta (fichas de control).

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos

RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.

- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación:

- PRÁCTICAS EN EL PICADERO. Aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por los profesores como por el monitor especialista. Un 10% del porcentaje de este apartado se centrará de manera específica en la valoración del trabajo del alumnado a la hora de la limpieza de las cuadras y demás instalaciones del picadero.
- EXAMEN PRÁCTICO. A través de esta prueba el alumno/a deberá demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las habilidades ecuestres realizadas.
- ACTITUD. Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	(%)RA	(CE)	% cada CE
RA 1	20%	a,b,c,d,e,f,g,h,i	2,5 %
RA 2	20%	a,b,c,d,e,f	2,86 %
RA 3	20%	a,b,c,d,e,f,g,h	2,86 %
RA 4	20%	a,b,c,d,e,f,g	2,86 %
RA 5	20%	a,b,c,d,e,f,g	2,5%

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1325	TÉCNICAS DE EQUITACIÓN	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20 %	96	32

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este Módulo Profesional tiene un carácter fundamentalmente teórico-práctico. Por este motivo las sesiones se desarrollarán de manera teórica, práctica y teórico-práctica.

Se fomentará la participación de toda la clase, organizando foros de discusión sobre temas referidos al campo de la Equitación en relación con los contenidos y resultados de aprendizaje de la programación. Se utilizará a su vez, medios audiovisuales para referenciar los contenidos básicos de este módulo.

Este módulo se llevará a cabo en su parte teórica en las instalaciones de nuestro centro. La parte práctica en cambio, se trabajará en un picadero que se encuentra en la finca La Palomera, en las cercanías de la localidad de Constantina. El alumnado recibirá clases prácticas de monta, montaje de los arreos del caballo, así como de limpieza del caballo y de las cuerdas. Estas prácticas son impartidas por un especialista (Técnico de Nivel II de Equitación).

Estas prácticas se llevan a cabo los lunes. Las horas de la mañana se unen a las del módulo de Guía Ecuestre para que se pueda hacer un mayor aprovechamiento de las horas de prácticas.

GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Módulo Profesional: GUÍA DE MEDIA Y BAJA MONTAÑA

Código: 1333.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía de baja y media montaña	1º DUAL	6	48	192

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema de ordenación educativa en nuestro país, nos encontramos con la aparición de los títulos de la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”. Esta aparición responde a la necesidad de cubrir con profesionales del deporte las ocupaciones laborales surgidas debido a la enorme diversificación de las prácticas físico-deportivas en nuestro país.

En esta familia profesional está el Ciclo Formativo de Grado Medio que oferta la titulación de Técnico en Guía en el medio natural y en tiempo libre. Como Módulo Profesional asociado a la competencia aparece, entre otros, el que ahora nos ocupa, siendo el denominado “Guía de baja y media montaña”.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, e, f, n, ñ, p, t, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.
RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales. (en empresa)
RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.
RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural (en empresa).
RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.
RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*. y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Preparación de equipos y recursos.
2. Progresión de grupos por baja y media montaña.
3. Técnicas de orientación.
4. Organización de la pernoctación.
5. Reconocimiento de signos meteorológicos.
6. Prevención y socorro en montaña.
7. Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado.

Parcial	Unidad Didáctica	RA	Horas estimadas
1º	Unidad Didáctica I. Preparación, Progresión y orientación.	1, 2, 3	74 horas
2º	Unidad Didáctica II. Pernoctación y meteorología.	4, 5	58 horas
3º	Unidad Didáctica III. Seguridad, Emergencias y Evaluación.	6, 7	60 horas

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a)	Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
b)	Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
c)	Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
d)	Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
e)	Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
f)	Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
g)	Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

<i>RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a)	Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
b)	Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
c)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
d)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
e)	Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
f)	Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
g)	Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

<i>RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a)	Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
b)	Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
c)	Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
d)	Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
e)	Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
f)	Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos niveles.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS.
 - Fichas de las rutas realizadas (flora, fauna, monumentos y puntos de interés).

- Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación:

- **REALIZACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución técnico adecuado a las diferentes actividades realizadas. Además, se hará especial hincapié en la condición física mostrada por el alumnado en la realización de las diferentes prácticas. Será condición necesaria para superar el módulo obtener calificación positiva en este aspecto.
- **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES:** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de actividades en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado.
- **HOJA DE OBSERVACIÓN.** Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de actividades. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ponderación se distribuye entre los **7 Resultados de Aprendizaje**, priorizando la progresión, seguridad y la orientación.

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1333	GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	5	a, b, c, d, e	14,3 %	144	48

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Tipo de Sesión	Espacios Principales	Foco Curricular
Sesiones Teóricas	Aula	Presentación de contenidos, protocolos de seguridad, normativa, meteorología y planificación de rutas.
Sesiones Prácticas Dirigidas	Pabellón Deportivo / Instalaciones del Centro	Dominio de técnicas específicas de progresión, manejo de material, nudos, primeros auxilios y simulacros.
Sesiones Prácticas en el Medio Natural	Entorno natural cercano (Sierra Norte de Sevilla) o en otras localidades.	Aplicación de técnicas de guiado de grupos, orientación (RA 3), acampada (RA 4), progresión real (RA 2) y gestión de emergencias (RA 6).
Actividades Específicas	Entorno natural	Práctica de actividades físico-deportivas específicas en la naturaleza relevantes para la formación (simulaciones de socorro, rescate, etc.).

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE NATACIÓN.

Código: 1336.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Técnicas de natación	1º DUAL	3	24	96

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia.

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema de ordenación educativa en nuestro país, nos encontramos con la aparición de los títulos de la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”. Esta aparición responde a la necesidad de cubrir con profesionales del deporte las ocupaciones laborales surgidas debido a la enorme diversificación de las prácticas físico-deportivas en nuestro país.

En esta familia profesional está el Ciclo Formativo de Grado Medio que oferta la titulación de Técnico en Guía en el medio natural y en tiempo libre. Como Módulo Profesional asociado a la competencia aparece, entre otros, el que ahora nos ocupa, siendo el denominado “Técnicas de natación”.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

d, l

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

c, k

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad. DUAL
RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.
RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.
RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.
RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.
RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*. y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Preparación de actividades lúdicas en el agua.
2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.
3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.
4. Dominio del estilo de nado braza.
5. Coordinación del estilo mariposa.
6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Preparación de actividades lúdicas en el agua.	1
	Bloque II.	2. Dominio del estilo de nado crol.	2
2º	Bloque III.	3. Dominio del estilo de nado espalda.	3
	Bloque IV.	4. Dominio del estilo de nado braza.	4
3º	Bloque V.	5. Coordinación del estilo mariposa.	5
	Bloque VI.	6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza	6

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad. DUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos- respiración, brazos-piernas y piernas- respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.

Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.

Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.

Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.

Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.

Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.

Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos. Actividades correspondientes a la unidad trabajada.

Instrumentos de evaluación:

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,78
RA2	16,7	a, b, c, d, e,	3,33
RA3	16,7	a, b, c,	3,33
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f	2,38
RA5	16,7	a, b, c, d,f,g,h,i	2,78
RA6	16,7	a,b,c,d,e	2,38

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1336	Técnicas de Natación	1	a,b,c,d,e,f	16,7%	72	24

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo se estructurará a través de sesiones teóricas iniciales. El propósito fundamental de estas sesiones es clarificar detalladamente los contenidos esenciales que conforman el módulo, así como establecer con precisión los métodos y criterios bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación.

En el desarrollo semanal, la dinámica de trabajo combinará el avance de contenidos con la realización de actividades evaluables. Estas tareas se abordarán tanto de forma grupal como individual, según lo requieran los objetivos de aprendizaje o la necesidad específica de cada caso.

Les instamos a participar activamente en todas las actividades programadas, las cuales son fundamentales para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Las sesiones prácticas se desarrollarán en la piscina cubierta municipal en sesiones de 90 minutos. Se llevarán a cabo los viernes las dos últimas horas.

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

Código: 1335.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Técnicas de tiempo libre	1º DUAL	4	32	128

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2.

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema de ordenación educativa en nuestro país, nos encontramos con la aparición de los títulos de la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”. Esta aparición responde a la necesidad de cubrir con profesionales del deporte las ocupaciones laborales surgidas debido a la enorme diversificación de las prácticas físico-deportivas en nuestro país.

En esta familia profesional está el Ciclo Formativo de Grado Medio que oferta la titulación de Técnico en Guía en el medio natural y en tiempo libre. Como Módulo Profesional asociado a la competencia aparece, entre otros, el que ahora nos ocupa, siendo el denominado “Técnicas de tiempo libre”.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a, b, c, d, e, f, n, ñ, o

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e, m, n, ñ

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.
RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.
RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.
RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.
RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora (en empresa)

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Parcial	Unidad Didáctica	RA
1º	Unidad Didáctica I. Caracterización de los proyectos de tiempo libre.	1
	Unidad Didáctica II. Organización de actividades de tiempo libre	2
	Unidad Didáctica III. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre.	3
2º	Unidad Didáctica IV. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.	4
	Unidad Didáctica V. Organización de actividades de campamento.	5
3º	Unidad Didáctica VI. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre.	6
Todos los trimestres	Bloque III, IV.	3,4

*El RA6 del bloque II se desarrollará durante las prácticas en la empresa.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.

- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (en empresa).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

- **EXAMEN** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS**
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.
- **SESIONES PRÁCTICAS** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **DIARIO DE SESIONES.** Con este instrumento se pretende realizar un registro individual donde cada alumno plasma su experiencia en las diferentes actividades que se han realizado y analiza de forma crítica cada sesión.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ponderación se ajusta a la carga conceptual y práctica de cada Resultado de Aprendizaje, garantizando que el total sume el 100%. Esta es una propuesta que deberá ser adaptada y aprobada por el Departamento Didáctico.

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e	3,3
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA3	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA5	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA6	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1335	TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	6	a, b, c, d, e, f	16,6%	96	32

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. También se realizarán actividades prácticas relacionadas con deportes y actividades en la naturaleza.

Este módulo también es susceptible de realización de prácticas fuera del centro ya que como el propio nombre indica son actividades de tiempo libre.

Módulo Profesional: GUÍA ECUESTRE

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía ecuestre	1º DUAL	2	16	64

Código: 1327.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

1. INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de los usuarios de actividades en el medio natural relacionan directamente el caballo con valores positivos como la libertad, la fuerza,...y ofrecer dentro de las empresas dedicadas a este ámbito la posibilidad de conocer el entorno a través de paseos a caballo constituye uno de los mayores atractivos.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres.

La guía de actividades ecuestres incluye aspectos como:

- Las tareas de preparación de rutas ecuestres.
- La adaptación de itinerarios ecuestres.
- Los trabajos de guiado del grupo por rutas ecuestres.
- La colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.
- La realización de actividades ecuestres recreativas.
- Las tareas de valoración de las actividades realizadas.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, f, j, k, o, u, v

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, e, i, j, ñ, t

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.
RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad. (en empresa)
RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.
RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.
RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.
RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*. y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta.
2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres.
3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres.
4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.
5. Realización de actividades ecuestres recreativas.
6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta.	1
	Bloque II.	2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres.	2
	Bloque III.	3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres.	3
2º	Bloque IV.	4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.	4
3º	Bloque V.	5. Realización de actividades ecuestres recreativas.	5
	Bloque VI.	6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.	6

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: *Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.

RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad. (en empresa)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- Se han localizado los puntos de pernatación y de evacuación.
- Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior

RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernatación.
- Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.

RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos

RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.

RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.

- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas y trabajos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación:

- Prácticas en picadero y en ruta: aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por el profesor como por el monitor especialista. Estas actividades pueden tener lugar tanto en el picadero y demás instalaciones del mismo, como en las rutas realizadas ya en los exteriores del picadero.
 - Guiado de rutas a caballos: aquí el alumnado deberá demostrar que posee el nivel de ejecución técnico y físico para guiar a un grupo de clientes de manera adecuada y segura.
 - Preparación y cuidados del caballo para salir de ruta: aquí el alumno deberá demostrar que sabe preparar al caballo para salir de ruta de forma segura, tanto para el jinete como para el propio animal.
 - Actitud: con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación, y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y del equipo específico para el caballo, su cuidado e higiene.
- El manejo del caballo dentro de la pista con el diestro y dándole picadero.
- Pruebas de habilidad encima del caballo, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de las habilidades y manejo del mismo.

- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA2	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA3	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA4	16	a, b, c, d, e, f	2,6
RA5	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA6	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1327	GUÍA ECUESTRE	2	a, b, c, d, e, f, g, h	16%	48	16

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo se estructurará a través de **sesiones teóricas** iniciales. El propósito fundamental de estas sesiones es clarificar detalladamente los contenidos esenciales que conforman el módulo, así como establecer con precisión los métodos y criterios bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación.

En el desarrollo semanal, la dinámica de trabajo combinará el avance de contenidos con la realización de **actividades evaluables**. Estas tareas se abordarán tanto de forma **grupal** como **individual**, según lo requieran los objetivos de aprendizaje o la necesidad específica de cada caso.

Les instamos a participar activamente en todas las actividades programadas, las cuales son fundamentales para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Este módulo se llevará a cabo en su parte teórica en las instalaciones de nuestro centro. La parte práctica en cambio, se trabajará en un picadero que se encuentra en la finca La Palomera, en las cercanías de la localidad de Constantina. El alumnado recibirá clases prácticas de monta, montaje de los arreos del caballo, así como de

limpieza del caballo y de las cuabras. Estas prácticas son impartidas por un especialista (Técnico de Nivel II de Equitación).

Estas prácticas se llevan a cabo los lunes. Las horas de la mañana se unen a las del módulo de Guía Ecuestre para que se pueda hacer un mayor aprovechamiento de las horas de prácticas.

Se llevará a cabo una actividad complementaria siguiendo la Orden 14 de julio de 1998 acatando las actividades complementarias y extraescolares, por tanto, se realizará una visita al SICAB (Salón Internacional del Caballo) en la que el alumnado profundiza.

Módulo Profesional: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Código: 1664.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1º DUAL	1	8	32

Duración del módulo: 32 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión de la digitalización en el currículo de la Formación Profesional no solo beneficia al sector educativo, sino que también aporta un papel crítico en la sociedad, promoviendo su desarrollo social, económico y ambiental.

Este módulo busca, desde la “digitalización aplicada a los sectores productivos”, satisfacer las necesidades formativas y de cualificación de los alumnos para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía sostenible. Tras definir el concepto de desarrollo sostenible, se examina cómo los empleos verdes juegan un papel fundamental a la hora de fomentarlo. En esta línea se integran las estrategias que tienen un papel clave para que el alumnado cambie sus patrones de consumo y contribuya a crear un futuro más verde, y les permite pasar del conocimiento sobre el medioambiente a la acción individual y colectiva. La adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también ha marcado un punto de inflexión al respecto.

Las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos de los diferentes sectores. A través del desarrollo de conocimiento y las competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental, se evita poner en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI.

2. OBJETIVOS GENERALES DE ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales que se relacionan a continuación:

- 1) Identificar y aplicar las principales tecnologías habilitadoras digitales (IoT, Big Data, IA, robótica, RV, entre otras) en el ámbito productivo, valorando sus ventajas y desafíos en los diferentes sectores.
- 2) Acercar al alumnado a competencias digitales fundamentales, tales como el uso de la nube, la ciberseguridad y el análisis de Big Data, para garantizar que los sectores productivos sean más seguros, eficientes y preparados para los desafíos del futuro digital.

3) Investigar en el impacto de las Cuatro Revoluciones Industriales y cómo la digitalización transforma los sectores productivos, permitiendo una mejora en la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los procesos.

4) Evaluar el impacto de la digitalización en diferentes sectores productivos mediante el análisis de datos (Big Data y Analytics) y proporcionar retroalimentación sobre la efectividad de las tecnologías habilitadoras en la mejora de la productividad.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

Competencias profesionales:

- 1) Producir elementos de contenido digital editándolos con herramientas software, garantizando la normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual, seguridad y accesibilidad.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.</i>
<i>RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.</i>
<i>RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.</i>
<i>RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.</i>
<i>RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos (empresa).</i>

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Según la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

TRIM	Unidad Didáctica	RA
1º	Unidad 1.Digitalización y sostenibilidad.	1
	Unidad 2. La industria 4.0.	2
2º	Unidad 3. La computación en la nube.	3
	Unidad 4.Tecnologías habilitadoras digitales.	4

3º	Unidad 5.El plan de transformación digital	5
----	--	---

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

<i>RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

<i>RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

<i>RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

<i>RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

RA 5: *Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.(empresa)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

TRABAJO.

Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.

ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f,	3,3
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f	3,3
RA3	16,6	a, b, c, d, e	4
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,5
RA5	16,6	a, b, c, d,f,g,h,	2,5

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

10.

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1664	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	24	8

11. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo se estructurará a través de **sesiones teóricas** iniciales. El propósito fundamental de estas sesiones es clarificar detalladamente los contenidos esenciales que conforman el módulo, así como establecer con precisión los métodos y criterios bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación.

En el desarrollo semanal, la dinámica de trabajo combinará el avance de contenidos con la realización de **actividades evaluables**. Estas tareas se abordarán tanto de forma **grupal** como **individual**, según lo requieran los objetivos de aprendizaje o la necesidad específica de cada caso.

Les instamos a participar activamente en todas las actividades programadas, las cuales son fundamentales para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Módulo Profesional: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.

Código: 1708

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º DUAL	1	8	32

Duración del módulo: 32 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión de la sostenibilidad en el currículo de la Formación Profesional no solo beneficia al sector educativo, sino que también aporta un papel crítico en la sociedad, promoviendo su desarrollo social, económico y ambiental.

Este módulo busca, desde la “sostenibilidad aplicada en el desempeño profesional”, satisfacer las necesidades formativas y de cualificación de los alumnos para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía sostenible. Tras definir el concepto de desarrollo sostenible, se examina cómo los empleos verdes juegan un papel fundamental a la hora de fomentarlo. En esta línea se integran las estrategias que tienen un papel clave para que el alumnado cambie sus patrones de consumo y contribuya a crear un futuro más verde, y les permite pasar del conocimiento sobre el medioambiente a la acción individual y colectiva. La adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también ha marcado un punto de inflexión al respecto.

Las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos de los diferentes sectores. A través del desarrollo de conocimiento y las competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental, se evita poner en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI.

2. OBJETIVOS GENERALES DE ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

1. Identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
2. Caracterizar los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
3. Establecer la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

4. Proponer productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
5. Realizar actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
6. Analizar un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

El aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible favorece que el alumnado de todas las edades desarrollen conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para vivir de manera sostenible, cambien sus patrones de consumo y producción, adopten estilos de vida más saludables y contribuyan de manera individual y colectiva a que la economía y la sociedad sean más sostenibles.

Permite entender mejor los retos mundiales interconectados a los que nos enfrentamos, como la crisis climática, la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad, que incluyen todos ellos aspectos medioambientales, sociales, económicos y culturales.

Este módulo contribuye además al desarrollo de un conjunto de capacidades ecológicas básicas para el mercado laboral, con vistas a crear una generación de profesionales con conciencia medioambiental y operadores económicos ecológicos mediante la integración de consideraciones medioambientales y climáticas en la enseñanza.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución</i>
<i>RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</i>
<i>RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</i>
<i>RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</i>
<i>RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</i>
<i>RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición (empresa).</i>

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Según la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación**

Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMP.	Unidad Didáctica	RA
1º	Unidad 1, La sostenibilidad	1
	Unidad 2. Los restos socioambientales actuales.	2
2º	Unidad 3 La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	3
	Unidad 4. Productos y servicios disponibles	4
3º	Unidad 5. Actividades sostenibles.	5
	Unidad 6. El plan de sostenibilidad empresarial	6

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

TRABAJOS.

Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.

ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f,	2,7
RA2	16,6	a, b, c, d, e,	3,3
RA3	16,6	a, b, c,	5,5
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16,6	a, b, c, d,f,g,h,i	1,8
RA6	16,6	a,b,c,d,e	3,3

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b, c, d, e	16,6%	24	8

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo se estructurará a través de **sesiones teóricas** iniciales. El propósito fundamental de estas sesiones es clarificar detalladamente los contenidos esenciales que conforman el módulo, así como establecer con precisión los métodos y criterios bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación.

En el desarrollo semanal, la dinámica de trabajo combinará el avance de contenidos con la realización de **actividades evaluables**. Estas tareas se abordarán tanto de forma **grupal** como **individual**, según lo requieran los objetivos de aprendizaje o la necesidad específica de cada caso.

Les instamos a participar activamente en todas las actividades programadas, las cuales son fundamentales para la consecución de los resultados de aprendizaje.

MÓDULOS 2º CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE

Módulo Profesional: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS.

Código: 1329.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Organización de itinerarios	2º TEGUIA DUAL	2	33	70

Duración del módulo: 70 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- El conocimiento de las características de los usuarios y de los contextos de intervención.
- La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.
- La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural.

La función de organización de itinerarios incluye aspectos como:

- El análisis de la coordinación en las intervenciones de las personas que intervienen y de las necesidades y del uso de los equipos y los materiales.

La función de seguimiento de itinerarios incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la actividad.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la atención a grupos de personas de diferentes perfiles en contextos recreativos.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, c, d, f, ñ, o, q, u, v

3. **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, e, f, ñ,

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.
RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.
RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.
RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.
RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.
RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

5. **CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la ***Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre***, y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural.
2. Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios.
3. Diseño de itinerarios por el medio natural.
4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural.
5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural.
6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural.	1
	Bloque II.	2. Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios.	2
	Bloque III.	3. Diseño de itinerarios por el medio natural.	3
	Bloque IV.	4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural	4
2º	Bloque VI.	6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido.	6

Bloque V. 5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario. b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario. c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural. d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos. e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad. f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural

<i>RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.

- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
- e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.

RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.

RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.

- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- CUESTIONARIOS. Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- EXPOSICIONES ORALES. Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- GUIADO DE GRUPOS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la organización, guiado de grupos, trabajo en equipo y control de las posibles contingencias en itinerarios por el medio natural.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f	3
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA4	18	a, b, c, d, e,	3,6
RA5	10	a, b, c, d, e, f,	1,66
RA6	18	a, b, c, d, e, f,	3

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1329	ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS	5	a, b, c, d, e, f,	10%	37	33

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades en la naturaleza, se realizarán sesiones prácticas en el medio natural o en otras localidades dirigiendo grupos. También se realizarán actividades prácticas relacionadas con deportes y actividades en la naturaleza.

Módulo Profesional: ATENCIÓN A GRUPOS.

Código: 1328.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Atención a grupos	2º TEGUIA DUAL	2	33	70

Duración del módulo: 70 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.

- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

e, g, i, j, m, n, s, u

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

d, f, h, i, l, m, r, t

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.
RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.
RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo*

correspondiente al título de **Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre**, y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Caracterización de la dinámica grupal.
2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal.
3. Identificación de técnicas de comunicación.
4. Gestión de conflictos y resolución de problemas.
5. Evaluación de los procesos de grupo.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Caracterización de la dinámica grupal.	RA 1
	Bloque II.	2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal.	RA 2
2º	Bloque II.	4. Gestión de conflictos y resolución de problemas.	RA 4
	Bloque V.	5. Evaluación de los procesos de grupo.	RA 5

Bloque III. 3. Identificación de técnicas de comunicación

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.
- i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.
- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.

- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e,	4
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,22
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e	4
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g,	2,85

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1328	ATENCIÓN A GRUPOS	2	a, b, c, d, e, f, g	20%	37	33

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades en el tiempo libre infantil y juvenil y para colectivos específicos, se realizarán sesiones prácticas en centros de infantil y primaria de la localidad dirigiendo grupos. También se realizarán actividades prácticas con personas con discapacidad.

Módulo Profesional: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL.

Código: 1337.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Socorrismo en el medio natural	2º TEGUIA DUAL	6	99	210

Duración del módulo: 210 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia:

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de autopreparación para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.

La función de autopreparación incluye aspectos como:

- Seguimiento de programas de entrenamiento relacionados con las actividades de guiado en el medio natural y con las de socorrismo.
- Autoevaluación del nivel competencia técnica y física.

La función de socorrismo y rescate incluye aspectos como:

- Organización de la actuación que se va a desarrollar.
- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de los procedimientos.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el ámbito de la prevención y la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, y en actividades guiadas por el medio natural de forma autónoma o integrada en un equipo de rescate y socorrismo.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

o, p, q, v

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

ñ, o, p, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.
RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.
RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.
RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.
RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.
RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.
RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*, y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes.
2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios.
3. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas.
4. Desarrollo de programas de autoentrenamiento.
5. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural.
6. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático.
7. Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque II.	2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios.	2
	Bloque III.	3. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas.	3
	Bloque IV.	4. Desarrollo de programas de autoentrenamiento.	4
	Bloque VI.	6. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	6
2º	Bloque V.	5. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural.	5
	Bloque VII.	7. Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático.	7

Bloque I.

4. Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

- f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.

- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.
- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
 - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
- Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- CUESTIONARIOS. Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJO. Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- PRUEBAS PRÁCTICAS OBJETIVAS. Realizar con seguridad y eficacia las pruebas de socorrismo acuático en los tiempos estipulados.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,25
RA2	15	a, b, c, d, e, f, g,	2,14
RA3	15	a, b, c, d, e	3
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,25
RA6	20	a, b, c, d, e, f, g,	2,85
RA7	10	a, b, c, d, e, f	1,66

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1337	SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL	1	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos en el aula y en sesiones prácticas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren al socorrismo en el medio acuático, se realizarán sesiones prácticas en la piscina municipal.

Módulo Profesional: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

Código: 1338.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía en el medio natural acuático	2º TEGUIA DUAL	4	66	140

Duración del módulo: 140 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones de recreo sin despacho por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, c, d, f, m, o, p, q, u, v

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, e, l, ñ, o, p, t, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.
RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.
RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.
RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.
RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la ***Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre***, y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Preparación de equipos y recurso para rutas en el medio natural acuático.
2. Preparación de embarcaciones.
3. Adaptación de las técnicas de navegación.
4. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático.
5. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.
6. Evaluación de rutas por el medio acuático.

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se irá de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	5. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático.	1
	Bloque II.	6. Preparación de embarcaciones	2
	Bloque III.	7. Adaptación de las técnicas de navegación	3
	Bloque IV.	8. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático	4
2º	Bloque V.	9. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático	5

Bloque VI.

6. Evaluación de rutas por el medio acuático.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
g) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta. h) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático. i) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta. j) Se ha seleccionado el material personal de seguridad. k) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso. l) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático. m) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra. n) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

<i>RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.

- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.

- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- CUESTIONARIOS. Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- EXPOSICIONES ORALES. Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

- **DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar el dominio técnico, la responsabilidad, la autonomía y la actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **GUIADO DE GRUPOS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la organización, guiado de grupos, trabajo en equipo y control de las posibles contingencias en itinerarios por el medio natural acuático.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1338	GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO	6	a, b, c, d, e, f,	10%	74	66

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este Módulo Profesional tiene un carácter fundamentalmente práctico. Por este motivo las sesiones se desarrollarán de manera teórica en el aula y de forma práctica como se indica a continuación.

Por un lado, la instalación más cercana en la que podemos realizar las prácticas es la piscina municipal de Constantina donde se puedan realizar prácticas para una toma de contacto con el medio acuático, ya que esta instalación resulta muy pequeña para que se hagan unas prácticas reales.

Por otro lado, buscando unas prácticas más reales en aguas abiertas, el alumnado matriculado en dicho módulo realizará prácticas en la localidad de Sevilla en el Río Guadalquivir y en la Bahía de Cádiz, por tener una buena combinación de tren con Sevilla. Las actividades que se desarrollan tanto

en Sevilla como en Cádiz, se realizan teniendo en cuenta la posibilidad de utilizar los abonos bonificados de cercanías y media distancia que oferta RENFE.

Para lo descrito anteriormente, precisamos de un desplazamiento tanto a Sevilla como a Cádiz. A este tiempo debemos sumarle la preparación del material, la realización de la práctica, la limpieza, el secado y recogida de material y la vuelta al centro. Por todo esto, el horario semanal del módulo (4 horas) resulta insuficiente.

Desde el departamento se realiza la propuesta de realizar puntualmente estas actividades empleando para ello una o varias jornadas lectivas completas. Esto conlleva el uso del horario de otro módulo en esas jornadas, por lo que en las semanas siguientes se emplearán las horas del módulo de guía en el medio natural acuático para recuperar las horas del módulo implicado.

Módulo Profesional: MANIOBRAS CON CUERDAS.

Código: 1339.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Maniobras con cuerdas	2º TEGUIA DUAL	6	99	210

Duración del módulo: 210 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para guiar usuarios por barrancos, desniveles, cuevas y en instalaciones de ocio y aventura.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos, cavidades y actividades de aventura para todo tipo de usuarios.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, el tiempo libre y el turismo.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

d, f, h, n, o, q,

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

c, e, g, m, ñ, p,

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.
RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.
RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.
RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.
RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*, y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Preparación de equipos y recurso para maniobras con cuerdas y actividades multiaventura.
2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos.
3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas.
4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.
5. Prevención, rescate y evacuación.
6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura.

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se irá de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura	1
	Bloque II.	2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos	2
	Bloque III.	3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas	3
	Bloque V.	5. Prevención, rescate y evacuación	5

2º	Bloque VI.	6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura	6
----	------------	---	---

Bloque IV. 4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

<i>RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad. b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal. c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos. d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.

- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.

- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- **CUESTIONARIOS**. Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **EXPOSICIONES ORALES**. Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**. Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- **SESIONES PRÁCTICAS**. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS**. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la responsabilidad, la autonomía y la actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **PRUEBAS PRÁCTICAS**. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar las técnicas de progresión y aseguramiento en escalada, vías ferratas, barrancos y cuevas.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA4	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,11
RA5	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA6	18	a, b, c, d, e, f,	3

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1339	MANIOBRAS CON CUERDAS	4	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Para el módulo de Maniobras con Cuerdas disponemos del pabellón Municipal de La Laguna, en el que el ayuntamiento tiene instalado un “Boulder”. Con esta instalación podemos realizar prácticas de iniciación a la escalada, barranquismo y espeleología, ya que la altura máxima de dicha instalación es de 3m.

Para trabajar los otros contenidos de este módulo (escalada en rocódromo, escalada en roca, barranquismo, vía ferrata, espeleología y parques multiaventura) necesitamos desplazarnos a otras localidades, además, del montaje del material (se encuentra en la localidad), la realización de la práctica, recogida de material y la vuelta al centro. Por todo esto, el horario escolar de mañana resulta insuficiente.

Ambos módulos (Maniobras con cuerdas y Guía en el medio natural acuático) utilizan 3 horas de cada módulo ubicadas en el lunes. La idea es poder combinar y en algunos casos alternar días completos de práctica de una u otra especialidad.

En algún caso se podrá realizar inclusive un bloque de trabajo de varias jornadas seguidas (“Jornadas Verdes de formación”) de manera que se recuperen en los siguientes días de práctica.

Este aspecto es sólo y exclusivamente para horas destinadas a la parte práctica de dichos módulos y estarán dirigidas y acompañadas por el profesor responsable del módulo. La parte teórica del módulo se impartirá en el centro educativo los días que no haya práctica.

MÓDULO OPTATIVO: “ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SALUD”

Código: AN1310

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades acuáticas y salud	2º TEGUI DUAL	3	49	105

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN:

Como su propio nombre indica, el módulo va a incidir en la mejora de la salud desde la perspectiva de las actividades acuáticas y náuticas. Se va a intentar dar una formación más amplia de cómo estas actividades influyen positivamente en la salud y en la mejora de la condición física. Por otro lado, se van a ver también distintas formas de mejora de la salud con diferentes deportes tanto acuáticos como no y se pondrán en práctica los mismos.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento.

b, c, l, m, n, o, r, s, v

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES, Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento.

d, k, l, ñ, r, s, t

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1:

“Valorar los beneficios de las actividades acuáticas para la salud física y mental. Desarrollar habilidades acuáticas básicas y promover la seguridad en el agua”.

RA 2:

“Fomentar la comprensión de la relación entre actividad física, actividades acuáticas y salud, promoviendo hábitos de vida saludables. Desarrollar habilidades para planificar y realizar actividades físicas adecuadas a las necesidades individuales”.

RA 3:

“Enseñar el funcionamiento del sistema cardio respiratorio y su importancia en la actividad física. Comprender cómo el cuerpo regula sus funciones durante la actividad física. Conocer la anatomía y fisiología del aparato locomotor y su papel en el movimiento. Educar sobre los principios básicos de una nutrición equilibrada y su impacto en el rendimiento físico. Fomentar hábitos alimenticios saludables que complementen un estilo de vida activo”.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Tal y como contempla la **Resolución de 10 de septiembre de 2025**, de la dirección general de formación profesional y educación permanente, por la que se publica la concreción curricular de los módulos optativos autorizados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de andalucía para el curso 2025/26.

RA 1: <i>“Valorar los beneficios de las actividades acuáticas para la salud física y mental. Desarrollar habilidades acuáticas básicas y promover la seguridad en el agua”.</i>	a) Valora los beneficios de las actividades acuáticas para la salud física y mental. b) Pone en práctica habilidades acuáticas básicas. c) Conoce los diferentes actividades acuáticas y sus modalidades. d) Valora la importancia de realizar una actividad física adaptada a cada individuo. e) Promueve la seguridad en el agua.
RA 2: <i>“Fomentar la comprensión de la relación entre actividad física, actividades acuáticas y salud, promoviendo hábitos de vida saludables. Desarrollar habilidades para planificar y realizar actividades físicas adecuadas a las necesidades individuales”.</i>	a) Conoce la relación entre actividad física y salud. b) Es capaz de desarrollar actividades acuáticas adaptadas a las características del individuo. c) Promueve hábitos de vida saludables. d) Desarrolla actividades físicas adecuadas a las necesidades individuales. e) Planifica actividades que estén acordes a las características de cada individuo y su competencia e intereses.
RA 3: <i>“Enseñar el funcionamiento del sistema cardio respiratorio y su importancia en la actividad física. Comprender cómo el cuerpo regula sus funciones durante la actividad física. Conocer la anatomía y fisiología del aparato locomotor y su papel en el movimiento. Educar sobre los principios básicos de una nutrición equilibrada y su impacto en el rendimiento físico. Fomentar hábitos</i>	a) Conoce el funcionamiento del sistema cardio respiratorio y su importancia en la actividad física. b) Utiliza ejercicios que mejoren la capacidad cardiovascular y respiratoria. c) Conoce cómo el cuerpo regula sus funciones durante la actividad física. d) Identifica los mecanismos de adaptación del cuerpo al ejercicio regular. e) Conoce la anatomía y fisiología del aparato locomotor y su papel en el movimiento.

<i>alimenticios saludables que complementen un estilo de vida activo”.</i>	f) Utiliza prácticas seguras para prevenir lesiones durante la actividad física. g) Conoce los principios básicos de una nutrición equilibrada y su impacto en el rendimiento físico. h) Conoce hábitos alimenticios saludables que complementen un estilo de vida activo.
--	---

6. CONTENIDOS

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Unidad Didáctica	
1. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	1. Concepto de SALUD. 2. Estilos de Vida Saludable. 3. La Actividad Física y la Salud. 4. La Condición Física
2. ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SU RELACIÓN CON LA SALUD	1. Deportes náuticos, acuáticos y subacuáticos: Tipos y Ejemplos 2. Tipos de los deportes de agua: en el agua, sobre, bajo. 3. Deportes acuáticos en el mar y actividades acuáticas. 4. Tipos de deportes náuticos
3. SISTEMA CARDIO RESPIRATORIO	1. El Metabolismo. 2. La función Circulatoria. 3. La función Respiratoria. 4. El Sistema Cardiorrespiratorio y Esfuerzo.
4. FUNCIÓN REGULADORA	1. La Homeostasis. 2. El centro de coordinación: el Sist. Nervioso. 3. La respuesta hormonal: El Sist. Endocrino. 4. Respuesta endocrina al ejercicio físico.
5. APARATO LOCOMOTOR	1. El Aparato locomotor. 2. El Sistema Óseo: los huesos y el esqueleto. 3. El Sistema Articular: las articulaciones. 4. El Sistema Muscular: los músculos. 5. Adaptación del Aparato Locomotor a diferentes estímulos
6. LA IMPORTANCIA DE LA NUTRICIÓN EN LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS	1. Dieta sana. 2. Dieta óptima 3. Alimentos y nutrientes. 4. Dieta mediterránea.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Instrumentos de evaluación.

* **EXAMEN.** Se trata de varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase.

* **TRABAJOS.** Se realizarán diferentes trabajos, algunos escritos y otros de investigación que serán expuestos en clase, y que harán referencia a los contenidos trabajados en clase.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RA	% DE CADA RA	CE	% DE CADA CE
RA1	33,3	a, b, c, d, e	6,66
RA2	33,3	a, b, c, d, e	6,66
RA3	33,3	a, b, c, d, e, f, g, h	6,66

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE.

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
AN1310	ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SALUD	3	b, f, g	12,4%	56	49

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El módulo profesional tendrá un carácter eminentemente teórico, aunque en la medida de lo posible se realizarán trabajos teórico - prácticos. Para que el alumnado tenga un papel activo durante las clases, que se impartirán en el aula de grupo, se utilizarán estilos de enseñanza como el descubrimiento guiado y la resolución de problemas.

Módulo Profesional: PROYECTO INTERMODULAR GM

Código: 1713.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Proyecto intermodular de GM	2º TEGUI DUAL	2		70

Duración del módulo: 70 horas.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

LA FORMACIÓN DEL MÓDULO SE RELACIONA CON LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. b) Se han caracterizado los principales departamentos. c) Se han determinado las funciones de cada departamento. d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

<i>RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las necesidades. b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

- i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

5. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la *Orden de 18 de septiembre de 2025*, se recoge:

Artículo 15. Evaluación del proyecto.

2. En los ciclos formativos de grado medio y superior, a tenor de lo indicado en el artículo 96.3 de citado real decreto, el **proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo**. Existirá un **seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto**, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.
3. El alumnado **será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado o personal experto responsable de la tutorización del mismo**.
4. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, **el proyecto intermodular deberá defenderse ante una representación del equipo docente en la forma en la que disponga el proyecto educativo de cada centro**. La valoración de esta presentación se integrará en la **calificación final...**

Además en la **Resolución de 26 de junio de 2024 (Quinta punto 4), el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo y Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

La evaluación del módulo se realizará mediante la elaboración, por parte del alumno/a, de un proyecto en el que se desarrollen todas los RA del módulo. Este proyecto deberá tener relación con la enseñanza y animación sociodeportiva como recoge las instrucciones y el Real Decreto del título.

El proyecto tendrá un seguimiento presencial por parte del profesorado, durante el periodo de docencia en el centro educativo. De la misma manera, tendrá un seguimiento telemático una vez que comience el periodo de prácticas en FEOE.

Una vez que se finalice el periodo de prácticas se establecerá un calendario para la defensa del proyecto. De esta manera, se realizará la defensa del proyecto como marca la normativa, previo a la primera evaluación final. En el caso en el que fuese necesario, entre el periodo de la evaluación final uno y la evaluación final dos, se establecerá otro calendario de defensa del proyecto y unos días de tutorización para poder corregir los posibles fallos, antes de la última evaluación.

Para la evaluación del mismo, se utilizará una rúbrica que abarque todos los RA del módulo.

6. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	1,6
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,2
RA4	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA5	20	a, b, c, d	5

ESTE MÓDULO NO SE DESARROLLA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS POR LO QUE SERÁ EVALUADO TOTALMENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO SIGUIENDO LA NORMATIVA

7. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas, para poder dejar claros los puntos de los que consta el proyecto así como la forma en la que se va a evaluar. Semanalmente se trabajará y se tutorizará tanto de manera grupal como individual en aquellos casos que sea necesario.

A lo largo del periodo de prácticas, el seguimiento será telemático.

14. CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA DUAL

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, PERFIL PROFESIONAL, ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

IDENTIFICACIÓN

El título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y animación sociodeportiva.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

Cualificaciones profesionales completas:

- a) **Animación físico-deportiva y recreativa AFD509_3** (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físicodeportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físicodeportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

- b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Actividades de natación AFD341_3 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC1084_3 Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085_3 Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

- b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

- c) Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional hostelería y turismo):

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.
- o) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- p) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

14.1 ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

La distribución del horario semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos es:

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Valoración de la condición física e intervención en accidentes	1º DUAL	6	48	192
Juegos y actividades físico-recreativas y de animación Turística	1º DUAL	5	40	160
Actividades físico-deportivas individuales	1º DUAL	5	40	160
Actividades físico-deportivas de equipo	1º DUAL	6	48	192
Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas	1º DUAL	3	24	105
Digitalización aplicada al sistema productivo GM	1º DUAL	1	8	32
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º DUAL	1	8	32

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades de ocio y tiempo libre	2º DUAL	6	99	210
Dinamización grupal	2º DUAL	6	99	210
Planificación de la animación sociodeportiva	2º DUAL	2	33	70
Actividades físico-deportivas de implementos	2º DUAL	3	49	105
Actividades físico-deportivas para la inclusión social	2º DUAL	3	49	105
Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza.” (Optativa)	2º DUAL	3	49	105
Proyecto Intermodular	2º DUAL	2		70

1º CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA DUAL

Módulo Profesional: VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES.

Código: 1136.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	1º DUAL	6	48	192

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

1. INTRODUCCIÓN

El módulo "Valoración de la condición física e intervención en accidentes" constituye uno de los pilares formativos del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TESEAS). En desarrollo de la **Orden de 16 de julio de 2018**, que establece el currículo del título en Andalucía, su diseño busca dotar al alumnado de las capacidades técnicas y competencias transversales para comprender los fundamentos biológicos y biomecánicos del ejercicio, valorar la condición física de los usuarios, y sobre todo, actuar como primer interviniente eficaz en situaciones de emergencia y accidentes en el ámbito deportivo y de la animación.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de **valoración biológica y funcional, programación de acondicionamiento físico básico, y asistencia y atención en accidentes y urgencias** dentro del sector de servicios de actividad física y deportiva.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a, b, c, e, g, i, k, l, ñ, o, p, q, r, s, t

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a, c, d, h, l, ñ, o, p, q, r

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.
RA 2: Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculoesquelético, analizando su funcionamiento.
RA 3: Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.
RA 4: Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.
RA 5: Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.
RA6: Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida. (en empresa)
RA7: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.
RA8: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.
RA9: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
2. Mecánica del movimiento.
3. Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico.
4. Valoración y análisis de la condición física.
5. Interpretación de los resultados de la valoración de la condición física.
6. Integración de medidas complementarias.
7. Primeros auxilios. Valoración de la asistencia en una urgencia.
8. Primeros auxilios. Aplicación de técnicas de soporte vital.
9. Primeros auxilios para movilización e inmovilización.

Bloque temático	Curso	Unidad Didáctica (Agrupación de RA)	RA	Horas Estimadas (Total 192h)
I. Bases Biomecánicas y Fisiológicas	1º	UD 1. Fundamentos Biológicos del Movimiento	RA1, RA2	48 horas
II. Valoración y Programación de la C.F.	1º	UD 2. Protocolos de Valoración y Diseño de Programas	RA3, RA4, RA5, RA6	72 horas
III. Intervención en Urgencias y Accidentes	1º	UD 3. Primeros Auxilios y Asistencia en Urgencias	RA7, RA8, RA9	72 horas
Total de Horas del Módulo				192 horas

*El RA6 del bloque II se desarrollará durante las prácticas en la empresa

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación. b) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico. c) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación. d) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física. e) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación. f) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas. g) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.

<i>RA 2: Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema musculoesquelético, analizando su funcionamiento.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.

- b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
- c) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
- d) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.
- e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
- f) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.

RA 3: Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
- d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

RA 4: Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.
- b) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- d) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
- e) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- f) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardiorrespiratoria,

RA 5: Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.
- b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológicofuncional y postural en las fichas de control.
- c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
- d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
- e) Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

RA6: Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida. (en empresa)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- b) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- c) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
- d) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.
- e) Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.
- f) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.

RA7: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
- c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- g) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- h) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

RA8: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- b) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

RA9: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- b) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.
- c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- **EXAMEN/PRUEBAS ESCRITAS:** Pruebas teóricas sobre anatomía, fisiología, biomecánica y protocolos de actuación en primeros auxilios.
- **PRUEBAS PRÁCTICAS DIRIGIDAS:** Demostración y ejecución de protocolos de valoración de la condición física (tests, mediciones) y de las maniobras de soporte vital básico (RCP, OVACE) y primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones).
- **TRABAJOS Y PROYECTOS:** Elaboración de proyectos de programas de acondicionamiento físico básico.
- **IMPLICACIÓN Y ACTITUD:** Valoración de la participación activa, el rigor en la aplicación de protocolos de seguridad y la predisposición en las sesiones prácticas.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% RA	CE	% CE
RA 1: Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas...	10%	7 CE (a, b, c, d, e, f, g)	1,43%
RA 2: Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica...	10%	6 CE (a, b, c, d, e, f)	1,67%
RA 3: Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.	10%	7 CE (a, b, c, d, e, f, g)	1,43%
RA 4: Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar...	15%	6 CE (a, b, c, d, e, f)	2,50%
RA 5: Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.	15%	5 CE (a, b, c, d, e)	3,00%
RA 6: Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.	10%	6 CE (a, b, c, d, e, f)	1,67%
RA 7: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	10%	8 CE (a, b, c, d, e, f, g, h)	1,25%
RA 8: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.	15%	7 CE (a, b, c, d, e, f, g)	2,14%
RA 9: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.	5%	5 CE (a, b, c, d, e)	1,00%
TOTAL	100%		

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1333	VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	6	a, b, c, d, e, f	11,1 %	144	48

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas para la adquisición de los fundamentos científicos (anatomía, fisiología) y sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo en el aula, gimnasio o laboratorio. La organización incluye:

- **Clases Teóricas:** Orientadas a los fundamentos biológicos y a los protocolos de actuación.
- **Sesiones Prácticas de Valoración:** Uso de instrumental para la toma de medidas antropométricas y la realización de tests de condición física.
- **Sesiones Prácticas de Primeros Auxilios:** Uso de maniqués de reanimación cardiopulmonar (RCP) y simuladores para la práctica de inmovilizaciones, vendajes y protocolos de emergencia, garantizando la seguridad en la intervención.

Módulo Profesional: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA.

Código: 1138.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	1º DUAL	5	40	160

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físicodeportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema de ordenación educativa en nuestro país, nos encontramos con la aparición de los títulos de la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”. Esta aparición responde a la necesidad de cubrir con profesionales del deporte las ocupaciones laborales surgidas debido a la enorme diversificación de las prácticas físico-deportivas en nuestro país.

Como Módulo Profesional asociado a la competencia aparece, entre otros, el que ahora nos ocupa, siendo el denominado “Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística”. De esta manera y siguiendo las pautas determinadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, y por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía, organismo con competencias en materia educativa en nuestra comunidad, pasaremos a describir la programación de dicho módulo en nuestro IES San Fernando de Constantina para el presente curso académico, no antes de hacer una breve descripción de la ubicación.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, i, j, l, n, o, r, u

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, g, h, j, l, m, p, r, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.
RA 2: Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.
RA 3: Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes (DUAL).
RA 4: Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.
RA 5: Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.
RA6: Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas.
2. Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación.
3. Dirección y Dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas.
4. Conducción de veladas y espectáculos.
5. Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística.

6. Evaluación de las actividades de animación

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Preparación de veladas, actividades culturales, eventos de juegos y actividades físico-recreativas.	RA 1
	Bloque II.	2. Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación.	RA 2
2º	Bloque IV.	4. Conducción de veladas y espectáculos.	RA 4
3º	Bloque V.	5. Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística.	RA5
	Bloque VI.	6. Evaluación de las actividades de animación.	RA6

Bloque III. 5. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a)	Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.
b)	Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.
c)	Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
d)	Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
e)	Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
f)	Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.
g)	Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

RA 2: Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.
- b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.
- f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.
- g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
- h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

RA 3: Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes. (Dual)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.
- b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.
- c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.

- d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.
- f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias.

RA 4: Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
- c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

RA 5: Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.
- b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
- e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.

- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.
- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

RA6: Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.
- c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f, g,	2,4
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA5	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA6	16,6	a, b, c, d, e	3,3

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1138	JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	3	a,b,c,d,e,f,g,h	16,6 %	120	40

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades de carácter cultural, se realizarán sesiones prácticas en la propia localidad o en otras dirigiendo grupos.

Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES.

Código: 1139.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES	1º DUAL	5	40	160

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema de ordenación educativa en nuestro país, nos encontramos con la aparición de los títulos de la familia profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”. Esta aparición responde a la necesidad de cubrir con profesionales del deporte las ocupaciones laborales surgidas debido a la enorme diversificación de las prácticas físico-deportivas en nuestro país. Como Módulo Profesional asociado a la competencia aparece, entre otros, el que ahora nos ocupa, siendo el denominado “Actividades físico deportivas individuales”.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, f, g, i, j, l, m, n, o, p

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

d, e, g, h, j, k, m, n

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.
RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
RA 3: Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.
RA 4: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
RA 5: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. Dual
RA6: Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la **Orden de 16 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales.
2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades fíicodeportivas individuales y en socorrismo acuático.
3. Rescate en instalaciones acuáticas.
4. Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.
5. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales.	1
	Bloque II.	2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades fíicodeportivas individuales y en socorrismo acuático.	2
2º	Bloque III.	3. Rescate en instalaciones acuáticas.	3

	Bloque IV.	4. Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.	4
3º	Bloque V.	5. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.	5
	Bloque VI.	6. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.	6

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.
- Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físicodeportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.
- Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físicodeportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
- Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.
- Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.
- Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
- Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.
- Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.

- d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- e) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.
- h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físicodeportivas individuales.

RA 3: Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.
- b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de usuarios, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.
- c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
- d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).
- e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, de la instalación y las propias condiciones.
- f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. Con y sin material de salvamento.
 - Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto y cincuenta segundos.
 - 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta de socorrista, en un tiempo máximo de ocho minutos.
 - Mantenerse flotando de forma dinámica en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse al menos 30 segundos.
 - Aplicar adecuadamente las técnicas de zafaduras ante una persona en proceso de ahogamiento y técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros y bucear durante 15 metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante treinta y cinco metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos.
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.
- Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.
- Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

RA 4: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.
- b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
- c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.
- d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.
- e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

RA 5: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.
- Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.
- Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

RA6: Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.
- Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.
- Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y tácticos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos y cualitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
- Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES Y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

- PRUEBAS TEÓRICAS Y TRABAJOS SOLICITADOS
- PRUEBAS PRÁCTICAS
 - Pruebas prácticas de natación. Se deben superar todos los RA y con especial atención a los que hacen referencia a las pruebas de socorrismo ya que otorgan el título de socorrista y dependen de pruebas muy específicas.
 - Pruebas prácticas de atletismo.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA5	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA6	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,8

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1139.	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES	5	a, b, c, d, e, f, g, h	16,6%	120	40

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

El presente módulo se estructurará a través de **sesiones teóricas** iniciales. El propósito fundamental de estas sesiones es clarificar detalladamente los contenidos esenciales que conforman el módulo, así como establecer con precisión los métodos y criterios bajo los cuales se llevará a cabo la evaluación.

En el desarrollo semanal, la dinámica de trabajo combinará el avance de contenidos con la realización de **actividades evaluables**. Estas tareas se abordarán tanto de forma **grupal** como **individual**, según lo requieran los objetivos de aprendizaje o la necesidad específica de cada caso.

Les instamos a participar activamente en todas las actividades programadas, las cuales son fundamentales para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se realizan sesiones en la piscina cubierta municipal de la localidad. Semanalmente, los lunes en sesiones de 90 minutos, el alumnado practica la pruebas físicas que precisa superar para obtener una valoración positiva en el RA específico. De la misma manera, el alumnado debe planificar sesiones y dirigirlas.

Al igual que ocurre con la natación se realizan prácticas de atletismo en el pabellón de La Laguna y en el campo de fútbol municipal Los Pinos.

Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO.

Código: 1140.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO	1º DUAL	6	48	192

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo para diferentes colectivos.

La concreción de estas funciones incluye aspectos relacionados con la determinación de objetivos, de procedimientos de evaluación y de medidas de seguridad, con la organización de recursos, el diseño, la dirección y la dinamización de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, así como la evaluación y propuesta de mejoras de todo el proceso.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e, f, g, i, j, l, m, n, o, q, r, t, u, v, x

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e, h, k, m, n, o, p, q, r, s, t, v

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.
RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.
RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. (en empresa)
RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo.
2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.
4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.
5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo:

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo.	1
	Bloque II.	2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.	2
2º	Bloque III.	3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.	3
	Bloque IV.	4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.	4
3º	Bloque V.	5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.	5

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo. b) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo. c) Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo. d) Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo. e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo. f) Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo. g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

<i>RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad. b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo. c) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo. d) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo. e) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo. f) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo. g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. h) Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros)

<i>RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.</i>
--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.
- c) Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.
- f) Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. (en empresa)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- f) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.

RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.
- b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.

- c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnico-tácticos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.
- e) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
 - FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
- Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
- Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación:

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica de forma individual o en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1140	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EQUIPO	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	144	48

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Se utilizará también el campo de fútbol municipal Los Pinos.

Módulo Profesional: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.

Código: 1143.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.	2º TESEAS DUAL	3	24	105

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiriera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, programación y evaluación de las actividades físicas y deportivas que se llevarán a cabo con personas que deseen iniciarse en este tipo de actividades.

La concreción de la función de diseño y programación incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios y los contextos de intervención.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La programación de la organización de los recursos.
- La definición y/o elaboración de la memoria, informes y protocolos, entre otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a personas en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas, con un enfoque recreativo y de iniciación.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, f, g, h, i, j, k, l, o

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, e, f, g, h, i, j, k, n, t, v

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.
RA 2: Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.
RA 3: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.
RA 4: Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Evaluación de la dificultad de las tareas motrices.
2. Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
3. Organización de los recursos para la Enseñanza de actividades físicas y deportivas.
4. Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
5. Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	6. Evaluación de la dificultad de las tareas motrices.	RA 1
	Bloque II.	7. Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	RA 2
	Bloque IV.	4. Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	RA 4
2º	Bloque III.	3. Organización de los recursos para la Enseñanza de actividades físicas y deportivas.	RA 3
	Bloque V.	6. Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	RA 5

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
- b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
- c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.
- d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
- e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.

RA 2: Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
- b) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
- c) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
- d) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- e) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.

RA 3: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.
- d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

RA 4: Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia. Dual

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.
- b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
- c) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.
- d) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.
- e) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.
- f) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.

RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- b) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- c) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
- d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- e) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.
- f) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
- g) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA2	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA3	20	a, b, c, d, e	4
RA4	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g	2,86

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1143	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	4	a,b,c,d,e,f	20 %	81	24

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo en el pabellón deportivo.

Módulo Profesional: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Código: 1665.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1º DUAL	1	8	32

Duración del módulo: 32 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

La transformación digital resulta cada vez más importante para la economía y para la sociedad en su conjunto. Los avances tecnológicos han cambiado la forma en que empresas y empleados desarrollan su actividad; y lo seguirán haciendo en los próximos años. La digitalización de los procesos implica la transformación de las actividades tradicionales de una empresa en flujos de trabajo digitales y automatizados.

El objetivo general de este módulo es capacitar a los alumnos en el uso de tecnologías digitales aplicadas a los sectores productivos, comprendiendo su impacto en la mejora de los procesos y la toma de decisiones. Los alumnos conocerán diferentes herramientas tecnológicas clave (nube, Big Data, IA, ciberseguridad, entre otras), fomentando su capacidad de adaptación a los desafíos del entorno digital, la optimización de procesos productivos y la toma de decisiones basada en datos.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

q, r, s

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

o, p, r, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.</i>
<i>RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.</i>
<i>RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.</i>
<i>RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.</i>
<i>RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.</i>
<i>RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa (DUAL)</i>

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Digitalización y sostenibilidad.
2. La industria 4.0.
3. La computación en la nube.
4. Las tecnologías habilitadoras digitales.
5. Evaluación de los datos y su protección en una economía digital globalizada.
6. El plan de transformación digital.

TEMP.		Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I	La digitalización y la sostenibilidad.	RA1
	Bloque II	La industria 4.0.	RA2
2º	Bloque III	La computación en la nube.	RA3
	Bloque IV	Las tecnologías habilitadoras digitales.	RA4
	Bloque V	Evaluación de los datos y su protección en una economía digital globalizada.	RA5

Bloque VI: 6. El plan de transformación digital.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- h) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- i) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- j) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- k) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- l) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- m) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.

- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación: Los instrumentos utilizados en la evaluación son:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - o Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - o Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA3	16.66	a, b, c, d, e	3,3
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,07
RA6	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	1,5

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TECNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACION SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1664	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	16,6%	24	8

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y, adicionalmente, en aquellos contenidos que lo permitan, en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo en el pabellón deportivo del centro, aunque este módulo será eminentemente teórico.

Módulo Profesional: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.

Código: 1708.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	2º TESEAS DUAL	1	8	32

Duración del módulo: 32 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión de la sostenibilidad en el currículo de la Formación Profesional no solo beneficia al sector educativo, sino que también aporta un papel crítico en la sociedad, promoviendo su desarrollo social, económico y ambiental.

Este módulo busca, desde la “sostenibilidad aplicada en el desempeño profesional”, satisfacer las necesidades formativas y de cualificación de los alumnos para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la economía sostenible. Tras definir el concepto de desarrollo sostenible, se examina cómo los empleos verdes juegan un papel fundamental a la hora de fomentarlo. En esta línea se integran las estrategias que tienen un papel clave para que el alumnado cambie sus patrones de consumo y contribuya a crear un futuro más verde, y les permite pasar del conocimiento sobre el medioambiente a la acción individual y colectiva. La adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también ha marcado un punto de inflexión al respecto.

Las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos de los diferentes sectores. A través del desarrollo de conocimiento y las competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental, se evita poner en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

q, r, s

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

o, p, r, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución</i>
<i>RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</i>
<i>RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</i>
<i>RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</i>
<i>RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</i>
<i>RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. (DUAL)</i>

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

- 1.La sostenibilidad.
- 2.Los retos socioambientales actuales.
- 3.La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal.
- 4.Productos y servicios sostenibles.
- 5.Las actividades sostenibles.
- 6.El plan de sostenibilidad.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I	1. La sostenibilidad.	1
	Bloque II	2. Los retos socioambientales actuales.	2
2º	Bloque III	3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal.	3
	Bloque IV	4. Productos y servicios sostenibles.	4
	Bloque V	5. Las actividades sostenibles.	5

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marco internacionales que contribuyen a su consecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA2	16.66	a, b, c, d, e	3,3
RA3	16.66	a, b, c	5,5
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,07
RA6	16.66	a, b, c, d, e	3,3

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b, c, d, e	16,6%	24	8

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y, adicionalmente, en aquellos contenidos que lo permitan, en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo en el pabellón deportivo del centro, aunque este módulo será eminentemente teórico.

2º CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

Módulo Profesional: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Código: 1123.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades de Ocio y Tiempo Libre	2º TESEAS DUAL	6	99	210

Duración del módulo: 210 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

1. INTRODUCCIÓN

El módulo "Actividades de ocio y tiempo libre" constituye uno de los pilares formativos del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. En respuesta a la demanda social, laboral y educativa de la sociedad andaluza, su currículo está diseñado para dotar al alumnado de capacidades técnicas y competencias transversales que les permitan concebir, planificar, implementar y evaluar proyectos vinculados al ocio educativo, la animación socio-deportiva y el tiempo libre, ajustándose al marco normativo autonómico y estatal de referencia.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de actividades de ocio y tiempo libre.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e, i, k, l, n, o

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, g, i, j, l, n

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
RA 2: Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
RA 3: Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.
RA 4: Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.
RA 5: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo.
3. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre.
4. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
5. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	8. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre	RA 1
	Bloque II.	9. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo	RA 2

	Bloque IV.	1. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural	RA 4
2º	Bloque II.	2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo	RA 2
	Bloque V.	7. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre	RA 5

Bloque III. 10. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

RA 2: Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete.
- c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

RA 3: Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. EVALUADO Y DESARROLLADO EN LA EMPRESA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo y de la creatividad de las personas usuarias.

RA 4: Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural,
- e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.
- i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

RA 5: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1123	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	3	a, b, c, d, e, f, g	20%	111	99

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades en la naturaleza, se realizarán sesiones prácticas en el medio natural o en otras localidades dirigiendo grupos. También se realizarán actividades prácticas relacionadas con deportes y actividades en la naturaleza.

• ORGANIZACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DEL MÓDULO

A lo largo del curso se realizarán actividades prácticas propias del módulo y se llevarán a cabo en la mayoría de las ocasiones en el pabellón de La Laguna en horario propio del módulo.

Existen unos contenidos específicos que se van a trabajar fuera del centro en el medio natural por lo que llevará una organización especial. Para ello, se ha incluido la siguiente modificación en el proyecto de centro ya que precisamos de una organización especial.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS. CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

Desde el Departamento de Actividades Físico Deportivas creemos que para que el alumnado matriculado en el CFGS de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva pueda tener una enseñanza de calidad y lo más enfocada a su profesión, ésta debe ubicada en un contexto lo más real posible.

Uno de los módulos que se debe trabajar para este curso es el de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre”. Concretamente, en el RA 4 (Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad) hace referencia a las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Desde el departamento y por experiencia, el alumnado del CFGS carece de experiencia en este tipo de actividades y necesita trabajarlas de una manera más profunda. Por este motivo, el módulo

optativo que vamos a desarrollar este curso será **“Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza”**

A lo largo del curso vamos a trabajar en parte de las horas de AOTL y el módulo optativo, contenidos relacionados con la práctica de actividades físicas en la naturaleza. Tanto de manera teórica como práctica.

Para poder llevar a cabo una práctica más realista y con mayor profundidad utilizaremos prácticas en diferentes entornos por lo que tendremos que tener una organización diferente que a continuación se desarrolla.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS PRÁCTICAS DE LOS MÓDULOS DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y MÓDULO OPTATIVO

ORGANIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

Por todo lo mencionado anteriormente, a la hora de organizar los módulos nos hemos encontrado con algunas circunstancias especiales a la hora de organizarlos ya que la parte práctica se lleva a cabo a cierta distancia del centro.

Por un lado, se han colocado en horario de lunes las 3 horas de OPT y 3 horas de AOTL, de esta manera se podrán realizar actividades prácticas ya que se dispone de toda la mañana.

Otro de los aspectos que se han tenido en cuenta es que será el mismo profesor el que de esas horas al grupo entero, si bien es cierto que las demás horas de AOTL las puede dar otro profesor, las del lunes las dará el mismo.

A lo largo del curso, se realizarán prácticas relacionadas con actividades físicas en el medio natural, utilizando el entorno más cercano ya que es uno de nuestros principales potenciales.

Pero desgraciadamente, como nos ocurre con el módulo de Maniobras con cuerdas y Guía en el medio natural acuático (CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre), nos vemos obligados a desplazarnos a puntos de la geografía que se encuentran bastante alejados de Constantina para poder realizar algunas de nuestras prácticas.

Dentro de estos dos módulos se van a trabajar actividades por un lado relacionadas con material de cuerdas y en las que necesitamos de un rocódromo o de zonas donde haya vías de escalada para poder practicarlas, por ejemplo en Sevilla rocódromos o en entornos alejados donde hay zonas de escalada.

Por otro lado, necesitamos lugares donde podamos realizar actividades en el medio acuático como la vela, el windsurf, el paddle surf o el surf. Para ello nos desplazaremos a Sevilla, al río Guadalquivir o a Cádiz (por tener una buena combinación de tren con Sevilla).

Desde el departamento, al igual que ocurriera en años anteriores, hemos comprobado que la realización de este tipo de actividades de manera medianamente continuada y no sólo puntual, supone

un desplazamiento de larga duración y en la mayoría de los casos modificar las horas de docencia, ampliándolas tanto para el alumnado como para el profesorado.

Por este motivo, se ha decidido proponer la recuperación de estas horas que se trabajan en demasía determinados días en se realiza la propuesta de realizar puntualmente estas actividades ampliando un periodo de tres horas por la tarde, de manera que los días que se realicen prácticas finalicen a las 18:00 con la tutorización correspondiente. Y para no menoscabar el derecho del alumnado, si aumentar más la carga horaria, así como el profesorado, esas tres horas extras se descontarán de la mañana que corresponda al mismo horario del siguiente día de práctica.

En este caso, si un lunes se realiza una actividad que empieza a las 8:30 de la mañana contando desplazamientos y termina a las 18:00 o más, el lunes siguiente el alumnado recupera 3 horas por la mañana entrando en el centro educativo a las 12:00 en lugar de las 8:30.

En algún caso se podrá realizar inclusive un bloque de trabajo de varias jornadas seguidas de manera que se recuperen en los siguientes días de práctica.

Este aspecto es sólo y exclusivamente para horas destinadas a la parte práctica de dichos módulos y estarán dirigidas y acompañadas por el profesor responsable del módulo.

Teniendo en cuenta que el alumnado de este segundo curso es mayor de edad, los desplazamientos serán a cargo del alumnado ya que para realizar las actividades no siempre saldremos del centro y en muchos casos les será más cómodo desplazarse directamente al lugar de la actividad. Podrán utilizar transporte público o particular según les convenga.

Cualquier otra práctica que incluyendo desplazamiento, tenga un horario normal de 8:30 a 15:00 no podrá ser recuperada.

Este aspecto es sólo para actividades prácticas que se desarrollan en estos dos módulos:

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Módulo Optativo: **““Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza”**

Módulo Profesional: DINAMIZACIÓN GRUPAL.

Código: 1124.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Dinamización grupal	2º TESEAS DUAL	6	99	210

Duración del módulo: 210 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características

UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre.

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/mediación y gestión de la calidad.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La concreción de la función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La concreción de la función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

g, h, i, m, n, ñ, t, u

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

e, f, g, k, l, q, r

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.
RA 2: Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases (DUAL).
RA 3: Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
RA 4: Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación. (DUAL)
RA 5: Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
RA 6: Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

- 1.Desarrollo de estrategias de creación de un grupo.
- 2.Dinamización de grupo.
- 3.Selección de Técnicas de comunicación.
- 4.Organización de equipos de trabajo.
- 5.Aplicación de estrategias de solución de conflictos.
- 6.Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	I	<i>La persona y el desarrollo social.</i>	1
	II	<i>Ámbito de intervención del TSEAS. La animación sociodeportiva</i>	1
	III	<i>Caracterización de grupos.</i>	1,2
		<i>La comunicación en grupos</i>	3
2º	IV	<i>Gestión de conflictos y toma de decisiones</i>	5
		<i>Intervención en grupos</i>	2 y 6
	VI	<i>Evaluación de la propia competencia social</i>	6

Bloque V. El equipo de trabajo.

Este bloque se desarrollará por completo en la empresa junto con su resultado de aprendizaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos. b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior. c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo. d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos. e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo. f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo. g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo. h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos considerando los principios de intervención grupal.

<i>RA 2: Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.

- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
- e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
- f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.
- g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

RA 3: Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- f) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

RA 4: Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.
- b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.
- c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- d) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.
- e) Se han coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.
- g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
- h) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

RA 5: Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.
- e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.

RA 6: Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA6	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1124	DINAMIZACIÓN GRUPAL	4	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	111	99

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades de carácter cultural, se realizarán sesiones prácticas en la propia localidad o en otras dirigiendo grupos.

Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS

Código: 1141.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS	2º TESEAS DUAL	3	49	105

Duración del módulo: 105 horas.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar sesiones de actividades físico-deportivas de implementos y, en coordinación con el módulo de Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas, también la de elaborar programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos para diferentes colectivos.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

f, g, i, j, l, m, ñ, o

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

d, e, g, h, j, k, m, n, q, r

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.
RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de implementos en la recreación.
2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.
3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos.
4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos.
5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I.	11. Caracterización de las actividades físico-deportivas de implementos en la recreación.	RA 1
	Bloque II.	12. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.	RA 2
	Bloque III.	13. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos.	RA 3
2º	Bloque IV.	14. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos.	RA 4
	Bloque V.	8. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.	RA 5

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
i) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos. j) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos. k) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físicodeportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas. l) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos. m) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos. n) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos. o) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.

<i>RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
h) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad. i) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros). j) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos. k) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación. l) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones. m) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos. n) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. o) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físicodeportivas de implementos.

RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- h) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.
- i) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.
- j) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.
- k) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- l) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.
- m) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas de implementos.
- n) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- o) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. DESARROLLADO Y EVALUADO EN LA EMPRESA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- j) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.
- k) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- l) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- m) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- n) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- o) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- p) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- q) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.

RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- i) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.
- j) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- k) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- l) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.
- m) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e	4

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1141	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS IMPLEMENTOS DE	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20%	56	49

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo.

Las sesiones prácticas ayudarán a conseguir un nivel avanzado tanto a nivel técnico y táctico de los diferentes deportes de implementos que se van a trabajar a lo largo del curso. Por otro lado, se establecerán prácticas dirigidas por parte del alumnado relacionadas con los diferentes aspectos técnicos y tácticos de estos deportes. En estas sesiones se pondrá de manifiesto la capacidad del alumnado de transmitir los conocimientos utilizando las diferentes estrategias metodológicas y didácticas trabajadas en nuestro CFGS.

Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Código: 1142.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	2º TESEAS DUAL	3	49	105

Duración del módulo: 105 horas.

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades profesionales asociadas a la formación que se imparte en este módulo se desarrollarán en la atención a personas con discapacidad, personas mayores y personas en riesgo de exclusión social, en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas con un enfoque socializador, recreativo y de iniciación, siempre dentro de los márgenes de la salud.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a los diferentes pasos del proceso.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

c, f, h, j, k, n, o, u,

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

b, d, f, h, i, l, n, r

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.
RA 2: Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.
RA 3: Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físicodeportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.
RA 4: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.
RA 5: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.
RA 6: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.
RA 7: Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la ***Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva*** y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.
2. Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios.
3. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
4. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores.
5. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad.
6. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
7. Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidades y personas con riesgo de exclusión social.

TEMP.	Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
1º	Bloque I	15. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.	RA 1
	Bloque II	16. Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios.	RA 2
	Bloque III	3. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social.	RA 3
	Bloque IV	4. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores.	RA 4
2º	Bloque V	5. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad.	RA 5
	Bloque VI	6. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.	RA 6
	Bloque VII	7. Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidades y personas con riesgo de exclusión social.	RA7

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- p) Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
- q) Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.
- r) Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.
- s) Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.
- t) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
- u) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
- v) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.

RA 2: Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad. DESARROLLAADO Y EVALUADO EN LA EMPRESA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- p) Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.
- q) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.
- r) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.
- s) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.
- t) Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.
- u) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
- v) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

RA 3: Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físicodeportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- p) Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.
- q) Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.
- r) Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.
- s) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
- t) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

RA 4: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- r) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
- s) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
- t) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.

- u) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- v) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

RA 5: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- n) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.
- o) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.
- p) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.
- q) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- r) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.

RA 6: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- b) Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.
- c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
- d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

RA 7: Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.
- b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- c) Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.
- d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	14,28	a, b, c, d, e, f, g	2,04
RA2	14,28	a, b, c, d, e, f, g	2,04
RA3	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA4	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA5	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA6	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA7	14,28	a, b, c, d, e, f	2,38

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGs TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	2	a, b, c, d, e, f, g	14,28 %	56	49

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Se van a realizar sesiones dirigidas a miembros del colectivo ASNADIS, de aquí de Constantina.

El alumnado realizará estas prácticas intentando que sean lo más reales posibles ya que este los miembros de este colectivo presentan algún tipo de discapacidad y tendrán que adaptar las actividades a las necesidades de los mismos.

Se realizarán prácticas en el CEIP Valle de la Osa con algún grupo donde haya alumnos inmigrantes o de familias desestructuradas, para que trabajen también con otros colectivos en riesgo de exclusión social.

También organizarán actividades para otros colectivos o grupos para buscando una sensibilización con este tipo usuarios con dificultades de inclusión social.

Módulo Profesional: PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

Código: 1137.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Planificación de la animación sociodeportiva.	2º TESEAS DUAL	2	33	70

Duración del módulo: 70 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a, b, c, d, e, q, r, s, t, v, y

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a, b, c, o, p, q, s, t, u

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.
RA 2: Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.
RA 3: Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.
RA 4: Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.
RA 5: Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Según la normativa vigente, los contenidos en los que nos basamos para nuestra programación son los que nos desarrolla la *Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva* y en la misma aparecen todos los contenidos desarrollados, en nuestro caso vamos a recoger en este documento los bloques de contenidos que vamos a desarrollar y que son:

1. Análisis de la realidad en animación sociodeportiva.
2. Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
3. Gestión de proyectos de animación sociodeportiva.
4. Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva.
5. Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.

Fase	Sesiones	Entregable clave
RA1 – Análisis de la realidad	1-4	Informe de análisis
RA2 – Diseño del proyecto	5-6	Objetivos, actividades y metodología
RA3 – Gestión y organización + Plan económico	7-8	Plan de recursos, presupuesto, cronograma
RA4 – Promoción y difusión	9-10	Plan de promoción y materiales
RA5 – Evaluación	11	Plan de evaluación
Integración y revisión	12-13	Proyecto revisado
Puesta en común y presentaciones	14-16	Presentación final

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
w) Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva. x) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención. y) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad. z) Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos. - aa) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva. - bb) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información. - cc) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

<i>RA 2: Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
w) Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado. x) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas. y) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad. z) Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto. - aa) Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva. - bb) Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto. - cc) Se han definido las medidas de prevención y seguridad. - dd) Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.

<i>RA 3: Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos. EVALUADO Y DESARROLLADO EN LA EMPRESA</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
u) Se han determinado los recursos necesarios. v) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.

- w) Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.
- x) Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.
- y) Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.
- z) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.
- aa) Se ha desarrollado en la práctica un proyecto de un evento de animación sociodeportiva.

RA 4: *Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- w) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- x) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión
- y) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- z) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
- aa) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.
- bb) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- cc) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
- dd) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.

RA 5: *Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- s) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.
- t) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- u) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- v) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- w) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación

- Elaboración de un proyecto de una actividad sociodeportiva que se realizará a lo largo de las sesiones y que tendrá una tutorización por parte del profesorado y un seguimiento.
- A lo largo de las sesiones se entregará cada día el trabajo realizado para que se evalúe y se ponga nota diaria.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e	4

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1137	PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	3	a, b, c, d, e, f, g	20%	37	33

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas desarrolladas semanalmente mediante un calendario. La parte más práctica se concreta en la elaboración de un proyecto de una actividad sociodeportiva, que el alumno/a deberá elaborar en las diferentes sesiones. Semanalmente este proyecto será tutorizado y dirigido por el profesor, el cual irá enfocado a alcanzar los diferentes RA del módulo.

A lo largo del 1º trimestre se entregará una parte del proyecto y al finalizar el 2º trimestre se entregará el proyecto completo, previo a la incorporación a la FEOE. Uno de los RA (3) será evaluado por la empresa aunque se darán indicaciones para que sea tenido en cuenta en la elaboración del proyecto pero no será evaluado en el centro educativo.

Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA

Código: AN1311

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS AF. EN LA NATURALEZA	2º TESEAS DUAL	3	49	105

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo no asociado a unidades de competencia.

1. INTRODUCCIÓN

Como su propio nombre indica, el módulo va a incidir en una parte que desde el departamento creemos que es muy importante para completar la formación de nuestros técnicos, como son las actividades físicas y deportivas en la naturaleza. Es conveniente profundizar en dichas actividades ya que hoy en día suponen una las principales actividades que se realizan durante el tiempo de ocio y tiempo libre.

Dentro de la formación que viene en el currículo de nuestro CFGS, estas actividades sólo se ven de manera muy soslayada. Se van a trabajar aspectos teóricos y prácticos de las diferentes actividades físicas y deportivas que se pueden realizar en la naturaleza, realizando un listado de las más conocidas y practicadas hasta las menos comunes.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, d, e, j, k, l, ñ, o, q, r, s

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a, b, c, d, e, f, g, h, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: <i>“Conocer las diferentes actividades físico deportiva que se pueden realizar en el medio natural. Establecer relaciones con la conservación del medio ambiente”.</i>
RA 2: <i>“Conocer diferentes tipos de actividades acuáticas y de actividades con cuerdas así cómo los aspectos básicos teóricos y prácticos de diferentes actividades, teniendo en cuenta su impacto en el medio natural.”</i>
RA 3: <i>“Conocer los principales aspectos para realizar rutas por el medio natural a pie, a caballo o en bicicleta con seguridad conociendo las normas básicas de circulación, tomando conciencia de su importancia en el ocio y el tiempo libre.”</i>

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Para la secuenciación de los contenidos de este módulo se intentará ir de lo más sencillo a lo más complejo, ya que hay que tener en cuenta que es una materia desconocida para la mayoría de los/as alumnos/as y de esta forma pretendemos facilitar la introducción de los mismos en este mundo.

Unidad Didáctica	
1. ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL	1. Actividades físicas en el medio natural 2. Clasificación 3. Normas Básicas de Seguridad Protección
2. ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO ACUÁTICO	1. Deportes náuticos, acuáticos y subacuáticos: Tipos y Ejemplos 2. Tipos de los deportes de agua: en el agua, sobre, bajo. 3. Deportes acuáticos en el mar y actividades acuáticas. 4. Tipos de deportes náuticos
3. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA RELACIONADAS CON CUERDAS	1. Deportes y actividades físicas relacionadas con cuerdas. Tipos y Ejemplos 2. Escalada y espeleología. 3. Descenso de barrancos.
4. LAS RUTAS POR LA NATURALEZA	1. Las rutas por el medio natural. 2. Rutas en bicicleta. Aspectos básicos y material necesario. 3. Rutas de senderismo. Aspectos básicos y material necesario. 4. Rutas a caballo. Aspectos básicos y material necesario.
5. LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1. El medio ambiente. Aspectos relevantes. 2. Importancia de tener una actitud de respeto y conservación. 3. Por qué es importante que nuestras actividades produzcan el menor impacto. 4. Buenos hábitos y prácticas a la hora de realizar actividades la naturaleza.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: <i>“Conocer las diferentes actividades físico deportiva que se pueden realizar en el medio natural. Establecer relaciones con la conservación del medio ambiente”.</i> Parte de este RA y sus CE se evalúan por la empresa	a) Valora los beneficios de las actividades en el medio natural para la salud física y mental. b) Pone en práctica habilidades básicas de las diferentes actividades en el medio natural. c) Valora la importancia de realizar una actividad física en la naturaleza. d) Pone en práctica rutinas de conservación del medio ambiente. e) Promueve la conservación del medio ambiente.
RA 2: <i>“Conocer diferentes tipos de actividades acuáticas y de actividades con cuerdas así como los aspectos básicos teóricos y prácticos de diferentes actividades, teniendo en cuenta su impacto en el medio natural.”</i>	a) Conoce las diferentes actividades físicas acuáticas en el medio natural y sus modalidades. b) Domina los aspectos básicos de las diferentes actividades físicas en el medio natural. c) Conoce el impacto de estas actividades en el medio ambiente. d) Conoce las diferentes actividades físicas relacionadas con cuerdas en el medio natural y sus modalidades. e) Planifica actividades que estén acordes a las características de cada individuo y su competencia e intereses.
RA 3: <i>“Conocer los principales aspectos para realizar rutas por el medio natural a pie, a caballo o en bicicleta con seguridad conociendo las normas básicas de circulación, tomando conciencia de su importancia en el ocio y el tiempo libre.”</i>	a) Conoce las normas de circulación por vías urbanas e interurbanas. b) Adecua las rutas teniendo en cuenta el medio con el que se realizan. c) Conoce los aspectos básicos de cada actividad física en el medio natural. d) Utiliza las rutas por la naturaleza como medio de aprovechamiento del tiempo de ocio y tiempo libre. e) Establece relaciones entre actividades físicas en el medio natural y su conservación.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	33,3	a, b, c, d, e,	6,66
RA2	33,3	a, b, c, d, e,	6,66
RA3	33,3	a, b, c, d, e,	6,66

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
	ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA	1	a, d	13,32 %	56	49

10. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas de los contenidos y en sesiones prácticas dirigidas que se llevarán a cabo tanto en el pabellón deportivo como fuera del mismo. Teniendo en cuenta que hay RA que se refieren a las actividades en la naturaleza, se realizarán sesiones prácticas en el medio natural o en otras localidades dirigiendo grupos. También se realizarán actividades prácticas relacionadas con deportes y actividades en la naturaleza.

- **ORGANIZACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DEL MÓDULO**

A lo largo del curso se realizarán actividades prácticas propias del módulo y se llevarán a cabo en la mayoría de las ocasiones en el pabellón de La Laguna en horario propio del módulo.

Existen unos contenidos específicos que se van a trabajar fuera del centro en el medio natural por lo que llevará una organización especial. Para ello, se ha incluido la siguiente modificación en el proyecto de centro ya que precisamos de una organización especial.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS. CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

Desde el Departamento de Actividades Físico Deportivas creemos que para que el alumnado matriculado en el CFGS de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva pueda tener una enseñanza de calidad y lo más enfocada a su profesión, ésta debe ubicada en un contexto lo más real posible.

Uno de los módulos que se debe trabajar para este curso es el de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre”. Concretamente, en el RA 4 (Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad) hace referencia a las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Desde el departamento y por experiencia, el alumnado del CFGS carece de experiencia en este tipo de actividades y necesita trabajarlas de una manera más profunda. Por este motivo, el módulo optativo que vamos a desarrollar este curso será “**Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza**”

A lo largo del curso vamos a trabajar en parte de las horas de AOTL y el módulo optativo, contenidos relacionados con la práctica de actividades físicas en la naturaleza. Tanto de manera teórica como práctica.

Para poder llevar a cabo una práctica más realista y con mayor profundidad utilizaremos prácticas en diferentes entornos por lo que tendremos que tener una organización diferente que a continuación se desarrolla.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS PRÁCTICAS DE LOS MÓDULOS DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y MÓDULO OPTATIVO

ORGANIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

Por todo lo mencionado anteriormente, a la hora de organizar los módulos nos hemos encontrado con algunas circunstancias especiales a la hora de organizarlos ya que la parte práctica se lleva a cabo a cierta distancia del centro.

Por un lado, se han colocado en horario de lunes las 3 horas de OPT y 3 horas de AOTL, de esta manera se podrán realizar actividades prácticas ya que se dispone de toda la mañana.

Otro de los aspectos que se han tenido en cuenta es que será el mismo profesor el que de esas horas al grupo entero, si bien es cierto que las demás horas de AOTL las puede dar otro profesor, las del lunes las dará el mismo.

A lo largo del curso, se realizarán prácticas relacionadas con actividades físicas en el medio natural, utilizando el entorno más cercano ya que es uno de nuestros principales potenciales.

Pero desgraciadamente, como nos ocurre con el módulo de Maniobras con cuerdas y Guía en el medio natural acuático (CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre), nos vemos obligados a desplazarnos a puntos de la geografía que se encuentran bastante alejados de Constantina para poder realizar algunas de nuestras prácticas.

Dentro de estos dos módulos se van a trabajar actividades por un lado relacionadas con material de cuerdas y en las que necesitamos de un rocódromo o de zonas donde haya vías de escalada para poder practicarlas, por ejemplo en Sevilla rocódromos o en entornos alejados donde hay zonas de escalada.

Por otro lado, necesitamos lugares donde podamos realizar actividades en el medio acuático como la vela, el windsurf, el paddle surf o el surf. Para ello nos desplazaremos a Sevilla, al río Guadalquivir o a Cádiz (por tener una buena combinación de tren con Sevilla).

Desde el departamento, al igual que ocurriera en años anteriores, hemos comprobado que la realización de este tipo de actividades de manera medianamente continuada y no sólo puntual, supone un desplazamiento de larga duración y en la mayoría de los casos modificar las horas de docencia, ampliándolas tanto para el alumnado como para el profesorado.

Por este motivo, se ha decidido proponer la recuperación de estas horas que se trabajan en demasía determinados días en se realiza la propuesta de realizar puntualmente estas actividades ampliando un periodo de tres horas por la tarde, de manera que los días que se realicen prácticas finalicen a las 18:00 con la tutorización correspondiente. Y para no menoscabar el derecho del alumnado, si aumentar más la carga horaria, así como el profesorado, esas tres horas extras se descontarán de la mañana que corresponda al mismo horario del siguiente día de práctica.

En este caso, si un lunes se realiza una actividad que empieza a las 8:30 de la mañana contando desplazamientos y termina a las 18:00 o más, el lunes siguiente el alumnado recupera 3 horas por la mañana entrando en el centro educativo a las 12:00 en lugar de las 8:30.

En algún caso se podrá realizar inclusive un bloque de trabajo de varias jornadas seguidas de manera que se recuperen en los siguientes días de práctica.

Este aspecto es sólo y exclusivamente para horas destinadas a la parte práctica de dichos módulos y estarán dirigidas y acompañadas por el profesor responsable del módulo.

Teniendo en cuenta que el alumnado de este segundo curso es mayor de edad, los desplazamientos serán a cargo del alumnado ya que para realizar las actividades no siempre saldremos del centro y en muchos casos les será más cómodo desplazarse directamente al lugar de la actividad. Podrán utilizar transporte público o particular según les convenga.

Cualquier otra práctica que incluyendo desplazamiento, tenga un horario normal de 8:30 a 15:00 no podrá ser recuperada.

Este aspecto es sólo para actividades prácticas que se desarrollan en estos dos módulos:

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Módulo Optativo: **“Actividades físicas en el medio natural. Importancia de las actividades físicas en la naturaleza”**

Módulo Profesional: PROYECTO INTERMODULAR DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

Código: 1144.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Proyecto intermodular de enseñanza y animación sociodeportiva	2º TESEAS DUAL	2		70

Duración del módulo: 70 horas.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

LA FORMACIÓN DEL MÓDULO SE RELACIONA CON LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer
RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<i>RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

<i>RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

5. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la *Orden de 18 de septiembre de 2025*, se recoge:

Artículo 15. Evaluación del proyecto.

2. En los ciclos formativos de grado medio y superior, a tenor de lo indicado en el artículo 96.3 de citado real decreto, el **proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias**

adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo. Existirá un **seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto**, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.

3. El alumnado **será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado o personal experto responsable de la tutorización del mismo.**

4. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, **el proyecto intermodular deberá defenderse ante una representación del equipo docente en la forma en la que disponga el proyecto educativo de cada centro. La valoración de esta presentación se integrará en la calificación final...**

Además en la **Resolución de 26 de junio de 2024 (Quinta punto 4), el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo y Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

La evaluación del módulo se realizará mediante la elaboración, por parte del alumno/a, de un proyecto en el que se desarrollen todas las RA del módulo. Este proyecto deberá tener relación con la enseñanza y animación sociodeportiva como recoge las instrucciones y el Real Decreto del título.

El proyecto tendrá un seguimiento presencial por parte del profesorado, durante el periodo de docencia en el centro educativo. De la misma manera, tendrá un seguimiento telemático una vez que comience el periodo de prácticas en FEOE.

Una vez que se finalice el periodo de prácticas se establecerá un calendario para la defensa del proyecto. De esta manera, se realizará la defensa del proyecto como marca la normativa, previo a la primera evaluación final. En el caso en el que fuese necesario, entre el periodo de la evaluación final uno y la evaluación final dos, se establecerá otro calendario de defensa del proyecto y unos días de tutorización para poder corregir los posibles fallos, antes de la última evaluación.

Para la evaluación del mismo, se utilizará una rúbrica que abarque todos los RA del módulo.

6. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	25	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,7
RA2	25	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,7
RA3	25	a, b, c, d, e, f, g, h	3,1
RA4	25	a, b, c, d, e, f, g	3,6

ESTE MÓDULO NO SE DESARROLLA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS POR LO QUE SERÁ EVALUADO TOTALMENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO SIGUIENDO LA NORMATIVA

7. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo se organizará en sesiones teóricas, para poder dejar claros los puntos de los que consta el proyecto así como la forma en la que se va a evaluar. Semanalmente se trabajará y se tutorizará tanto de manera grupal como individual en aquellos casos que sea necesario.

A lo largo del periodo de prácticas, el seguimiento será telemático.

15. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Dada la importancia que tienen hoy en día la utilización de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, es necesario que nuestro alumnado aprenda y sea capaz de manejar estas herramientas. Para ello desde el aula se realizarán distintas actividades que contribuyan a que los alumnos incorporen la informática a su vida cotidiana y que vean cual es la posible aplicación de las nuevas tecnologías en cada uno de los módulos que están cursando.

Los equipos utilizados por los alumnos para la realización de las actividades serán los siguientes:

- Utilización de la informática como herramienta básica de trabajo para el tratamiento de la información.
- PowerPoint para la realización de trabajos que tendrán que exponer posteriormente a sus compañeros/as.
- Internet para la búsqueda de información.
- Búsqueda de recursos didácticos en la red.

Teniendo en cuenta la relevancia de los materiales y recursos didácticos para el desarrollo de las competencias básicas, desde este módulo aplicaremos variedad de recursos adecuados a la metodología utilizada. En este sentido deben destacarse los materiales y recursos que sirvan como consulta, para la búsqueda y tratamiento de la información, incluyendo como hemos comentado anteriormente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Centro dispone del Pabellón Deportivo Municipal para utilizarlo en las sesiones prácticas del presente módulo, así como de un material específico para el desarrollo de los contenidos propios, sin los cuales difícilmente se podrían completar estos contenidos. Además contamos con un aula para impartir los contenidos teóricos.

Además, se utilizará la Bibliografía específica para el ciclo formativo, así como todo el material necesario existente en el Departamento:

- Material audiovisual, material informativo, material impreso de reprografía para la elaboración de apuntes por parte del profesor.

- No existirá libro de texto obligatorio, pero sí tendrán a su disposición libros de consulta para su uso en el aula, y apuntes correspondientes a cada Unidad de Trabajo.
- Se utilizará un cuaderno por alumno/a, dónde irán anotando sus trabajos, registros, resúmenes y su evolución.

- **Recursos empleados como Medio de Comunicación**

En nuestro caso, en la familia profesional de AFD, se ha comprobado que ninguno de nuestros alumnos/as tiene problemas de conexión y de realización tanto de las tareas telemáticas como para mantener el contacto con el profesorado. En base a estos datos hemos decidido la utilización de los siguientes medios.

- Correo electrónico: manteniendo el contacto como ya veníamos haciendo a lo largo del curso, incluso en las clases presenciales. Por este medio, se le asignarán y recibiremos las tareas al igual que por otros medios.
- Teléfono Móvil: este medio se utilizará para estar en contacto tanto con los alumnos/as como con los padres/madres. Cualquier incidencia se resolverá por este medio de manera directa.
- WhatsApp: este es otro de los medios que se ha convertido en fundamental a la hora de mantener el contacto. Se han creado varios grupos de Whatsapp. Cada profesor creará un grupo donde atenderemos de manera directa y personal al grupo de alumnos/as que tengamos. Existe otro grupo WhatsApp con los miembros del equipo educativo para estar comunicados de una manera más constante. Este medio también nos valdrá de contacto con las familias. Además, nos sirve para resolver dudas de manera directa.
- Zoom: Utilizaremos la aplicación ZOOM para impartir contenidos que precisen de una explicación visual y para mantener un contacto directo con el alumnado. Estas reuniones serán en horas lectivas de nuestro horario. Por otro lado, lo utilizaremos para mantener reuniones grupales entre el equipo educativo.
- Classroom: Utilizaremos esta aplicación para colgar trabajos, informar de fechas, colgar contenidos visuales o explicativos, así como tutoriales. Además, la utilizaremos también para que ellos cuelguen aquellos trabajos que se les mande.
- Gsuite: Se ha creado una plataforma por parte del centro, desde la que tenemos la posibilidad de que todo el alumnado del grupo o clase, mantengamos la posibilidad unas aplicaciones como Meet, Hangouts, Jamboard, Drive, etc. A cada alumno/a se le ha otorgado un usuario y un correo corporativo para poder tener acceso a dichas aplicaciones.
- Drive: Utilizaremos esta plataforma para ir colgando material y dejarlo a disposición del alumnado.
- Aplicación IPASEN: Con esta aplicación podemos comunicarnos con los padres/madres.

- ***Recursos Educativos***

A los alumnos/as se les va a plantear la realización de diferentes vídeos explicativos para que demuestren que han trabajado los contenidos mínimos que vamos a establecer en este anexo de la programación.

Se mantendrán en la medida de lo posible, las actividades que ya se venían trabajando de manera teórica (trabajos, resúmenes, esquemas, etc) y que se pueden mantener ya se pueden trabajar con los medios que tienen.

Por último, decir que todas las actividades que se les propongan, serán siempre actividades que ellos puedan realizar y sabiendo que tienen de los medios para conseguir trabajarlas.

- ***Libros de texto***

El Departamento de Actividades Físicodeportivas, pone de manifiesto que se van a seguir los siguientes libros como guía para el desarrollo del curso escolar 2025/2026, y que por tanto se va a proponer al alumnado para su compra. Por ello se solicita a la editorial los libros físicos actualizados y las claves de acceso digital a la plataforma.

EDITORIAL ALTAMAR:

- Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
- Actividades físico-deportivas individuales.
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas.
- Dinamización Grupal.
- Guía de baja y media montaña.
- Técnicas de natación.
- Técnicas de tiempo libre.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Digitalización aplicada a los sistemas productivos.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso 25/26 el departamento de AFD tiene previsto realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares que a su vez se recogerán en las propias programaciones.

Algunas de estas actividades se realizarán de manera puntual o en algún caso de manera semanal para garantizar una mejor formación de nuestro alumnado. Todo el alumnado del departamento será susceptible de realizarlas en alguno de nuestros módulos tanto de primer como de segundo curso. En la mayoría no tenemos fechas pero se avisará al centro con el debido tiempo.

Algunas de las actividades conllevan desplazamiento y pernoctación por lo que queremos dejar constancia de este aspecto.

- Visita al Centro de Visitantes y al Jardín Botánico de Constantina: para conocer mejor la flora de la Sierra Norte de Sevilla.
- Realización de prácticas en Sevilla capital para realizar actividades de paddle surf.
- Realización de actividades acuáticas en Cádiz capital.
- Realización de rutas turísticas a Sevilla capital.
- Realización de actividades deportivas de nieve en Sierra Nevada.
- Realización de actividades de aventura (espeleología, descenso de barrancos, actividades con cuerdas, etc) en las zonas que lo posibiliten con el consiguiente desplazamiento.
- Organización del día de Andalucía (Gymkana) para todo el alumnado del centro en el campo de fútbol de Constantina.
- Gymkanas y actividades que se propongan por nuestro centro.
- Visita al SICAB 2025
- Actividades en el centro Hueznaventura.
- Escalada en rocódromo (Rockandwall) en Sevilla.
- Realización de Escape Room.

Además se reflejan algunas actividades prácticas que se realizan semanalmente en los propios módulos y se realizan actividades fuera del centro. Este aspecto queda recogido en las programaciones, pero queremos dejar constancia también en este documento.

- Rutas en bicicleta por los alrededores de Constantina y pueblos cercanos.
- Rutas de senderismo por los alrededores de Constantina.
- Utilización de un picadero privado y su desplazamiento para realizar actividades ecuestres.
- Sesiones prácticas con la asociación de ASNADIS.
- Prácticas con alumnos/as del Colegio Valle de la Osa.
- Realización de rutas de senderismo y yincanas al alumnado de nuestro centro y al de otros centros educativos, entre ellos el CEIP Valle de la Osa.
- Actividades acuáticas de iniciación en la piscina pública de Constantina.

- Actividades en la piscina cubierta de Constantina.
- Actividades deportivas, turísticas, de animación o recreación, dirigidas a grupos que lo soliciten tanto en Constantina como fuera de ella ya que suponen una práctica real.

17. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1. NORMATIVA.

La referida al principio de la programación.

2. ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

En nuestro caso en concreto, tanto el CFGM de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre como el CFGS Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva pertenecen al Grado D, por lo tanto debemos de seguir las indicaciones que nos marca la normativa vigente.

3. FORMACIÓN EN EMPRESA

- Número de horas de formación.

A la hora de realizar la formación en empresa, partimos de la base que nuestro régimen es general. El departamento ha decidido que tanto para el CFGM de TEGUI como para el CFGS de TESEAS, el periodo de formación en empresas será del 35% del total de 2000 horas.

Para un mejor aprovechamiento de esta formación por parte del alumnado, se ha decidido que la distribución se realizará de la siguiente manera:

1º TEGUI: 240 horas.

1º TESEAS: 240 horas.

2º TEGUI: 460 horas.

2º TESEAS: 460 horas.

- Las empresas en las que se desarrollará el periodo de formación serán las propias relacionadas con nuestro sector y dentro del ámbito deportivo.
- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general.
- En este documento se dejará constancia del plan de Plan de formación inicial, si bien es cierto que para la aprobación de las programaciones no será posible tener actualizado el total de empresas participantes.

4. PLAN DE FORMACIÓN INICIAL.

Siguiendo las instrucciones, es necesario elaborar un plan de formación inicial el cual va a reflejar aspectos más concretos de la formación en empresas. Es necesario señalar que este documento se elabora a principios de octubre en el primer curso de implantación de la FP Dual. Es muy complicado tener los datos específicos de todas las empresas que van a participar en nuestro plan de formación.

Por otro lado, el plazo de realización es con anterioridad a la finalización del primer trimestre, por ello este documento se actualizará en el momento en el que tengamos el listado completo de empresas con las que se va a colaborar.

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL				
CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA				
RÉGIMEN	GENERAL		CURSO	1º TESEAS
COMIENZO	27/03/2025	FINALIZACIÓN	31/05/2025	280 HORAS
HORARIO DIARIO	6 HORAS		Nº JORNADAS	40
MÓDULOS PROFESIONALES			RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
EMPRESAS				

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL					
CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA					
RÉGIMEN	GENERAL		CURSO		2º TESEAS
COMIENZO	02/02/2025	FINALIZACIÓN	27/05/2025	460 HORAS	
HORARIO DIARIO	6 HORAS			Nº JORNADAS	77
MÓDULOS PROFESIONALES				RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
EMPRESAS					

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL					
CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE					
RÉGIMEN	GENERAL		CURSO		1º TEGUI
COMIENZO	27/03/2025	FINALIZACIÓN		31/05/2025	280 HORAS
HORARIO DIARIO	6 HORAS			Nº JORNADAS	40
MÓDULOS PROFESIONALES				RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
EMPRESAS					

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE				
RÉGIMEN	GENERAL		CURSO	
COMIENZO	02/02/2025	FINALIZACIÓN	27/05/2025	2º TEGUI
HORARIO DIARIO	6 HORAS		Nº JORNADAS	460 HORAS
			77	
MÓDULOS PROFESIONALES			RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
EMPRESAS				

Mediante esta tabla, relacionaremos los módulos profesionales con los criterios de evaluación que se van a trabajar en la empresa y el porcentaje que suponen estos resultados de aprendizaje con respecto al total de la calificación del alumno/a.

1º TEGUI DUAL

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1334	GUÍA DE BICICLETA	6	a, b, c, d, e, f	16,7%	144	48

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1325	TÉCNICAS DE EQUITACIÓN	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20 %	96	32

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1333	GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	5	a, b, c, d, e	14,3 %	192	48

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1336	TÉCNICAS DE NATACIÓN	1	a,b,c,d,e,f	16,7%	96	24

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1335	TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	6	a, b, c, d, e, f	16,6%	128	29

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1664	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	24	8

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b, c, d, e	16,6%	24	8

2º TEGUI DUAL

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1328	ATENCIÓN A GRUPOS	2	a, b, c, d, e, f, g	20%	37	33

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1339	MANIOBRAS CON CUERDAS	4	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1338	GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO	6	a, b, c, d, e, f,	10%	74	66

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1329	ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS	5	a, b, c, d, e, f,	10%	37	33

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1337	SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL	1	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
AN1310	ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SALUD	3	b, f, g	12,4%	56	49

1º TESEAS DUAL

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1333	VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	6	a, b, c, d, e, f	11,1 %	144	48

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1138	JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	3	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	120	40

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1139	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES	5	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	120	40

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1140	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EQUIPO	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	144	48

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1143	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	4	a,b,c, d,e,f	20 %	81	24

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1664	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	16,6%	24	8

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b, c, d, e	16,6%	24	8

2º TESEAS DUAL

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1123	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	3	a, b, c, d, e, f, g	20%	111	99

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1124	DINAMIZACION GRUPAL	4	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	111	99

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1141	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS IMPLEMENTOS DE	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20%	56	49

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	2	a, b, c, d, e, f, g	14,28 %	56	49

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1137	PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	3	a, b, c, d, e, f, g	20%	37	33

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
	ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA	1	a, d	13,32 %	56	49

18. PROGRAMACIONES NORMATIVA ANTIGUA

En el presente curso, nos encontramos con una serie de alumno/as que están cursando los CFGM y CFGS de nuestra familia profesional de la normativa antigua. Estos alumnos/as se encuentran matriculados en nuestro centro, pero no pueden asistir presencialmente a los módulos.

Para estos alumnos/as se les ha preparado un plan individual para cada alumno/as ya que no todos tienen los mismos módulos pendientes. Concretamente los alumnos/as son:

- 1 alumno matriculado en módulos de 2º TEGUI
- 1 alumno matriculado en módulos de 1º y 2º TEGUI
- 1 alumno matriculado en módulos de 1º TESEAS

Teniendo en cuenta que las programaciones de esos módulos no han variado con las del curso anterior, se tendrán de referencia y validez las programaciones de los siguientes módulos del curso 24/25 y que este año se seguirán trabajando.

- Guía bicicleta 1º TEGUI
- Técnicas de natación 1º TEGUI
- Maniobras con cuerdas 2º TEGUI
- Guía en el medio natural acuático 2º TEGUI
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes 1º TESEAS
- Actividades físico deportivas individuales 1º TESEAS

A estos alumnos/as se les ha preparado un plan de recuperación individualizado que se desarrollan a continuación:

MÓDULO PROFESIONAL: Valoración de la condición física e intervención en accidentes

CURSO / AÑO: 1º tseas 2025-2026

ALUMNO/A: Rafael Muñoz Fernández

Profesores del módulo: Pío Casas Grosscurth – Juan José Ferres Fernández

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09 2025/ hasta 15 /03 / 2026

1. Contexto y justificación

El alumno presenta el módulo profesional citado como **suspendido**, lo que le impide pasar al período de FCT. Según la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado que promociona con módulos profesionales pendientes o los que deben recuperarlos disponen de un “plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes”, por tanto, se procede a diseñar un plan individualizado de recuperación, estableciendo los aspectos de contenidos, actividades, criterios de evaluación pendientes, medidas de apoyo, temporalización y seguimiento.

2. Diagnóstico de la situación

- Criterios de evaluación NO superados:

- a) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- b) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- c) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- d) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
- e) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- f) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
- g) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.

- Resultados de aprendizaje incumplidos:

RA1 Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

RA2 Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo esquelético, analizando su funcionamiento.

- Principales dificultades detectadas:

- Falta de estudio de los contenidos teóricos.
- Falta de interés, no presentado a exámenes finales.

3. Objetivos del plan de recuperación

1. Superar los criterios de evaluación pendientes del módulo.

2. Adquirir y consolidar los contenidos teóricos y prácticos necesarios para el correcto desempeño de la valoración de la condición física e intervención en accidentes.
3. Desarrollar competencias específicas del módulo: identificar alteraciones en la condición física, aplicar protocolos de intervención en accidentes, realizar valoraciones y registrar datos, etc.
4. Potenciar la confianza, la autonomía y la capacidad de análisis del alumno/a en situaciones reales o simuladas asociadas al módulo.

4. Contenidos que se repasan o trabajan

Se recogen los bloques o unidades del módulo a recuperar o reforzar:

- Bloque 1: Fundamentos de la condición física (composición corporal, capacidades físicas, pruebas de valoración)
- Bloque 2: Métodos e instrumentos de valoración de la condición física
- Bloque 3: Interpretación de resultados, seguimiento y elaboración de informes
- Bloque 4: Protocolos de intervención en accidentes (primeros auxilios, actuación básica, evacuación, etc.)
- Bloque 5: Simulaciones prácticas, casos reales y role-play de valoración e intervención
- Bloque 6: Normativa, ética profesional y registro documental

5. Actividades de aprendizaje y recuperación

Actividad	Temporalización	Recursos necesarios	Responsable
Lectura y resumen de los temas trabajados en el contenido de A lo largo del periodo “fisiología”	A lo largo del periodo	Apuntes de clase y temas teóricos subidos a classroom	Profesor
Sesiones de tutoría individual para repaso de dudas	A lo largo del periodo	Aula de tutorías, recursos online	Profesor módulo
Estudio de los resúmenes del temario facilitados (VCF & IA) no relacionados con los contenidos de “fisiología”	A lo largo del periodo	Resúmenes subidos a Classroom	Profesor
Prueba de recuperación (teórica)	Al final del 1er trimestre y final del periodo)	Aula, equipo de pruebas,	Profesor
Examen tipo test sobre los contenidos descritos anteriormente.	Miércoles 10 diciembre Miércoles 4 marzo	cuestionario	

6. Criterios de evaluación y calificación

- Al ser este apartado del módulo eminentemente teórico, los criterios de evaluación se basarán en la realización de una prueba teórica en cada trimestre que abarcarán el 100% de los criterios pendientes de superación.

7. Medidas de apoyo y refuerzo

- Tutorías individualizadas con el profesor/a del módulo para resolver dudas conceptuales.
- Recursos digitales de apoyo: vídeos, laboratorios virtuales, prácticas guiadas.
- Posibilidad de rehacer actividades de valoración hasta alcanzar los objetivos.
- Seguimiento “online” para valorar el progreso y reorientar si es necesario.

8. Temporalización y seguimiento

- Inicio del plan: 15 / 09 / 2025
- Finalización del plan: 15/ 03 / 2026
- Responsable del seguimiento: Profesores del módulo + Tutor/a de grupo.

Firma del alumno a su recepción.

Rafael Muñoz Fernández

MÓDULO PROFESIONAL: Actividades físico deportivas individuales

CURSO / AÑO: 1º TESEAS 2025-2026

ALUMNO/A: Rafael Muñoz Fernández

Profesores del módulo: Antonio Montes García y Fernando Herrera Atienza

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09 2025/ hasta 15 /03 / 2026

1. Contexto y justificación

El alumno presenta el módulo profesional citado como **suspendido**, lo que le impide pasar al período de FCT. Según la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado que promociona con módulos profesionales pendientes o los que deben recuperarlos disponen de un “plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes”, por tanto, se procede a diseñar un plan individualizado de recuperación, estableciendo los aspectos de contenidos, actividades, criterios de evaluación pendientes, medidas de apoyo, temporalización y seguimiento.

2. Diagnóstico de la situación

RA y CE NO SUPERADOS

RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.
RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
RA 3: Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.
RA 4: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
RA 5: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. Dual
RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

3. Objetivos del plan de recuperación

- Superar los criterios de evaluación pendientes del módulo.
- Adquirir y consolidar los contenidos teóricos y prácticos necesarios.
- Desarrollar competencias específicas del módulo.
- Potenciar la confianza, la autonomía y la capacidad de análisis del alumno/a en situaciones reales o simuladas asociadas al módulo.

4. Contenidos que se repasan o trabajan

Se recogen los bloques o unidades del módulo a recuperar o reforzar:

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA
Bloque I.	1. Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales.	1

Bloque II.	2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades fisicodeportivas individuales y en socorrismo acuático.	2
Bloque III.	3. Rescate en instalaciones acuáticas.	3
Bloque IV.	4. Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.	4
Bloque V.	5. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.	5
Bloque VI.	6. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.	6

5. procedimiento de evaluación

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Guiado de grupo en itinerario por el medio natural acuático	Bloques I, II, III, IV, V y VI	1 al 6	2 de febrero
Exposición oral	Bloques I, II, IV y VI	1, 2, 4 y 6	16 e febrero

6. Ponderación de los criterios de calificación

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA5	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA6	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,8

7. Medidas de apoyo y refuerzo

- Tutorías individualizadas con el profesor/a del módulo para resolver dudas conceptuales.
- Recursos digitales de apoyo: vídeos, laboratorios virtuales, prácticas guiadas.
- Posibilidad de rehacer actividades de valoración hasta alcanzar los objetivos.
- Seguimiento “online” para valorar el progreso y reorientar si es necesario.

8. Temporalización y seguimiento

- Inicio del plan: 15 / 09 / 2025
- Finalización del plan: 15/ 03 / 2026
- Responsable del seguimiento: Profesores del módulo + Tutor/a de grupo.

Firma del alumno a su recepción.

Rafael Muñoz Fernández

CURSO / AÑO: 2º TEGUI 2025-2026

ALUMNO/A: Álvaro Rodríguez García

Profesores del módulo: González Izquierdo, Víctor Manuel

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09/2025 hasta 15 /03 / 2026

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El alumno presenta el módulo profesional citado como suspendido, lo que le impide pasar al período de FCT. Según la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado que promociona con módulos profesionales pendientes o los que deben recuperarlos disponen de un “plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes”, por tanto, se procede a diseñar un plan individualizado de recuperación, estableciendo los aspectos de contenidos, actividades, criterios de evaluación pendientes, medidas de apoyo, temporalización y seguimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

1. Superar los criterios de evaluación pendientes del módulo.
2. Adquirir y consolidar los contenidos teóricos y prácticos necesarios.
3. Desarrollar competencias específicas del módulo.
4. Potenciar la confianza, la autonomía y la capacidad de análisis del alumno/a en situaciones reales o simuladas asociadas al módulo.

Módulo Profesional: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

Código: 1338.

Módulo	Curso
Guía en el medio natural acuático	2º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	10. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático.	1	a, b, c, d, e, f, g, h
Bloque II.	11. Preparación de embarcaciones.	2	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque III.	12. Adaptación de las técnicas de navegación.	3	a, b, c, d, e, f
Bloque IV.	13. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático.	4	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque V.	14. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.	5	a, b, c, d, e, f,
Bloque VI	15. Evaluación de rutas por el medio acuático.	6	a, b, c, d, e, f,

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Guiado de grupo en itinerario por el medio natural acuático	Bloques I, II, III, IV, V y VI	1 al 6	2 de febrero
Exposición oral	Bloques I, II, IV y VI	1, 2, 4 y 6	16 de febrero

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

Módulo Profesional: MANIOBRAS CON CUERDAS.

Código: 1339.

Módulo	Curso
Maniobras con cuerdas	2º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura	1	a, b, c, d, e, f,
Bloque II.	2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos	2	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque III.	3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas	3	a, b, c, d, e, f, g
Bloque IV.	4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura	4	a, b, c, d, e, f, g, h
Bloque V.	5. Prevención, rescate y evacuación	5	a, b, c, d, e, f, g
Bloque VI	6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura	6	a, b, c, d, e, f,

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Cuestionario escrito I	Bloques I y II	1 y 2	10 de febrero
Cuestionario escrito II	Bloques IV, V y VI	4 al 6	24 de febrero
Prueba práctica escalada y aseguramiento	Bloque III y IV	3 y 4	10 de febrero
Prueba práctica barranquismo y rescate	Bloque III y V	3 y 5	24 de febrero

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

CURSO / AÑO: 2º TEGUI 2025-2026

ALUMNO/A: Adrián Ortiz Martín

Profesores del módulo: González Izquierdo, Víctor Manuel

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09/2025 hasta 15 /03 / 2026

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El alumno presenta el módulo profesional citado como suspendido, lo que le impide pasar al período de FCT. Según la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado que promociona con módulos profesionales pendientes o los que deben recuperarlos disponen de un “plan para la adquisición de aprendizajes dirigido a la superación de los módulos profesionales pendientes”, por tanto, se procede a diseñar un plan individualizado de recuperación, estableciendo los aspectos de contenidos, actividades, criterios de evaluación pendientes, medidas de apoyo, temporalización y seguimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

1. Superar los criterios de evaluación pendientes del módulo.
2. Adquirir y consolidar los contenidos teóricos y prácticos necesarios.
3. Desarrollar competencias específicas del módulo.
4. Potenciar la confianza, la autonomía y la capacidad de análisis del alumno/a en situaciones reales o simuladas asociadas al módulo.

Módulo Profesional: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

Código: 1338.

Módulo	Curso
Guía en el medio natural acuático	2º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	16. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático.	1	a, b, c, d, e, f, g, h
Bloque II.	17. Preparación de embarcaciones.	2	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque III.	18. Adaptación de las técnicas de navegación.	3	a, b, c, d, e, f
Bloque IV.	19. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático.	4	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque V.	20. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.	5	a, b, c, d, e, f,
Bloque VI	21. Evaluación de rutas por el medio acuático.	6	a, b, c, d, e, f,

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Guiado de grupo en itinerario por el medio natural acuático	Bloques I, II, III, IV, V y VI	1 al 6	2 de febrero
Exposición oral	Bloques I, II, IV y VI	1, 2, 4 y 6	16 de febrero

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

Módulo Profesional: MANIOBRAS CON CUERDAS.

Código: 1339.

Módulo	Curso
Maniobras con cuerdas	2º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura	1	a, b, c, d, e, f,
Bloque II.	2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos	2	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque III.	3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas	3	a, b, c, d, e, f, g
Bloque IV.	4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura	4	a, b, c, d, e, f, g, h
Bloque V.	5. Prevención, rescate y evacuación	5	a, b, c, d, e, f, g
Bloque VI	6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura	6	a, b, c, d, e, f,

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Cuestionario escrito I	Bloques I y II	1 y 2	10 de febrero
Cuestionario escrito II	Bloques IV, V y VI	4 al 6	24 de febrero
Prueba práctica escalada y aseguramiento	Bloque III y IV	3 y 4	10 de febrero
Prueba práctica barranquismo y rescate	Bloque III y V	3 y 5	24 de febrero

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

CURSO / AÑO: 1º TEGUI 2025-2026

ALUMNO/A: Adrián Ortiz Martín

Profesores del módulo: Antonio Jesús Montes García y Francisco Manuel Barea Ramírez

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09/2025 hasta 15 /03 / 2026

Módulo Profesional: GUÍA DE BICICLETA.

Código: 1334.

Módulo	Curso
Guía en bicicleta	1º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta.	1	a, b, c, d, e
Bloque II.	2. Mantenimiento de la bicicleta.	2	a, b, c, d, e, f, g
Bloque III.	3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta.	3	a, b, c, d, e, f
Bloque IV.	4. Orientación en el medio natural.	4	a, b, c, d, e
Bloque V.	5. Dirección de grupos en situaciones de emergencia.	5	a, b, c, d, e

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Cuestionario escrito I	Bloques I y II	1 y 2	3 de marzo
Prueba práctica mecánica	Bloques IV, V y VI	4 al 6	10 de marzo
Prueba práctica ruta bicicleta	Bloque III y IV	3 y 4	3 de marzo
Cuestionario escrito II	Bloque III y V	3 y 5	10 de marzo

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e	3,33
RA2	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,38
RA3	16,7	a, b, c, d, e, f	2,78
RA4	16,7	a, b, c, d, e	3,33
RA5	16,7	a, b, c, d, e	3,33

CURSO / AÑO: 1º TEGUI 2025-2026

ALUMNO/A: Adrián Ortiz Martín

Profesores del módulo: Antonio Jesús Montes García

Periodo previsto de recuperación: Desde 15/09/2025 hasta 15 /03 / 2026

Módulo Profesional: TÉCNICAS DE NATACIÓN.

Código: 1336.

Módulo	Curso
Técnicas de natación	1º F.P.I.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre)

CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque temático	Unidad Didáctica	RA	CE
Bloque I.	1. Preparación de actividades lúdicas en el agua.	1	a, b, c, d, e, f,
Bloque II.	2. Dominio del estilo de nado crol.	2	a, b, c, d, e, f, g,
Bloque III.	3. Dominio del estilo de nado espalda.	3	a, b, c, d, e, f, g
Bloque IV.	Dominio del estilo de nado braza.	4	a, b, c, d, e, f, g, h
Bloque V.	Coordinación del estilo mariposa.	5	a, b, c, d, e, f, g
Bloque VI.	Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza	6	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBA	BLOQUE TEMÁTICO	RA	TEMPORALIZACIÓN
Cuestionario escrito I	Bloques I y II	1 y 2	13 de febrero
Prueba práctica piscina	Bloques IV, V y VI	4 al 6	20 de febrero
Prueba práctica piscina (pruebas)	Bloque III y IV	3 y 4	13 de febrero
Cuestionario escrito II	Bloque III y V	3 y 5	20 de febrero

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,78
RA2	16,7	a, b, c, d, e,	3,33
RA3	16,7	a, b, c,	3,33
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f	2,38

RA5	16,7	a, b, c, d,f,g,h,i	2,78
RA6	16,7	a,b,c,d,e	2,38